

**Interrelación entre la identidad comunitaria y la identidad del sujeto, desde la
educación como espacio de internalización y concientización.**

Jhonathan Javier Moreno Niebles

**Universidad Santo Tomás
Decanatura Universidad Abierta y a Distancia
Facultad de Educación
Licenciatura en Filosofía, Pensamiento Político y Económico
Bogotá, 2018**

Interrelación entre la identidad comunitaria y la identidad del sujeto, desde la educación
como espacio de internalización y concientización.

Línea de Investigación
Educación, Ciudadanía y Derechos Humanos

Jhonathan Javier Moreno Niebles
Licenciado en Filosofía, Pensamiento Político y Económico

Mg. Johan Andrés Nieto Bravo
Director

Universidad Santo Tomás
Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia
Facultad de Educación
Licenciatura en Filosofía, Pensamiento Político y Económico
Bogotá, 2018

Página de Aceptación

Coordinador de programa: Eduard Quitián

Jurado: Gustavo Alejandro Labrador

Jurado: Joaquín Darío Huertas

Jurado: Edgar Lemus Chaparro

Dedicatoria:

Este trabajo académico está dirigido a docentes, estudiantes, académicos, investigadores,
a aquellos hombres y mujeres que se esfuerzan en construir comunidad y a transformar
la realidad, haciendo de ella cada vez más equitativa y justa

Agradecimientos:

Agradezco a Dios por tener misericordia y darse su Espíritu de sabiduría y ciencia.

A la Orden de Predicadores porque en parte soy gracias a ella.

A la Universidad Santo Tomás por ser cuna del saber.

Al Mg. Johan Andrés Nieto Bravo por su trabajo docente, acompañamiento y asesoría.

A mis padres a quienes debo la vida.

Bogotá, Noviembre 7 de 2018.

Señores

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás Bogotá

Estimados Señores:

Yo, Jhonathan Javier Moreno Niebles, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032464483, autor del trabajo de grado titulado: “Interrelación entre la identidad comunitaria y la identidad del sujeto, desde la educación como espacio de internalización y concientización.”, presentado y aprobado en el año 2018 como requisito para optar al título de Licenciado en filosofía, pensamiento político y económico, autorizo al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA de la Universidad Santo Tomás, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado / tesis en buscadores de indexación del país, del exterior y del CRAI-USTA, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

Jhonathan J. Moreno Niebles

Jhonathan Javier Moreno Niebles
C.C. No. 1032464483 de Bogotá
Correo Electrónico: Jhonathanmoreno@usantotomas.edu.co



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Bogotá D. C., 13 de noviembre de 2018.

Señores:

Centro de Recursos de Aprendizaje y la Investigación CRAI - USTA
Universidad Santo Tomás
Bogotá

Estimados Señores:

El Coordinador del programa de Licenciatura en Filosofía Pensamiento Político y Económico presenta al estudiante **JHONATHAN JAVIER MORENO NIEBLES**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.032.464.483 autor del trabajo de grado titulado: "Interacción Entre La Identidad Comunitaria Y La Identidad Del Sujeto, Desde La Educación Como Espacio De Internalización Y Concientización", presentado y aprobado en el año 2018, como requisito para optar al título de *Licenciado en Filosofía Pensamiento Político y Económico*.

Cordialmente,



Eduard Andrés Quitian Álvarez

Coordinador

Licenciatura

Filosofía Pensamiento Político y Económico

Tel. 5950000 Ext. 2515 - 2530



Tabla de contenido

Índice de portafolio.....	8
Presentación.....	9
Resumen.....	11
Artículo de reflexión.....	12
Portafolio (informes de lectura).....	37

Índice de portafolio

Anexo No. 1: RAE_1_Informe de lectura

Anexo No. 2: RAE_2_Informe de lectura

Anexo No. 3: RAE_3_Informe de lectura

Anexo No. 4: RAE_4_Informe de lectura

Anexo No. 5: RAE_5_Informe de lectura

Anexo No. 6: RAE_6_Informe de lectura

Anexo No. 7: RAE_7_Informe de lectura

Anexo No. 8: RAE_8_Informe de lectura

Anexo No. 9: RAE_9_Informe de lectura

Anexo No.10: RAE_10_Informe de lectura

Formato Entrega Documento Digital

Facultad	Educación		
Programa	Licenciatura en Filosofía, Pensamiento Político y Económico		
Modalidad	A distancia		
Centro de Atención Universitaria	Bogotá		
Título	Interrelación entre la identidad comunitaria y la identidad del sujeto, desde la educación como espacio de internalización y concientización.		
Autor (es)	Jhonathan Javier Moreno Niebles		
Director	MG. Johan Andrés Nieto Bravo		
Asesor temático	MG. Johan Andrés Nieto Bravo		
Palabras Clave (Mínimo 3 y máximo 6)	Sujeto		Educación
	Comunidad		Internalización
	Interrelación		Concientización

Resumen del Contenido (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	El sujeto como ser político y social por naturaleza, se constituye como tal en la interrelación y reconocimiento de otros como él, inmersos en una comunidad, la cual se presenta como vínculo y unión natural de autoreferencia mutua y cooperación. Ambas existencias se muestran como reales, dinámicas, y operantes de su propia identidad personal y comunitaria, por la cual despliegan todas sus facultades en la búsqueda de la máxima expresión de su subsistencia, proceso que se da en la relación de unos con otros, es decir, de manera intersubjetiva. Esto se lleva a cabo por la internalización y concientización de las referencias particulares y comunitarias desarrolladas en el devenir de la vida. El escenario de esto se da en la educación, vista como una praxis de encuentro, dialogo y transformación de la comunidad y el sujeto.			
¿Incluye anexos?	Mapas		Planos	
	Imágenes		Tablas - Cuadros	
	Fotografía - Retratos		Diagramas - Gráficas	
	Grabaciones		Diapositivas	
	Otros (Cuáles) : portafolio de informe de lecturas			

Resumen

El sujeto como ser político y social por naturaleza, se constituye como tal en la interrelación y reconocimiento de otros como él, inmersos en una comunidad, la cual se presenta como vínculo y unión natural de autoreferencia mutua y cooperación. Ambas existencias se muestran como reales, dinámicas, y operantes de su propia identidad personal y comunitaria, por la cual despliegan todas sus facultades en la búsqueda de la máxima expresión de su subsistencia, proceso que se da en la relación de unos con otros. Esto se lleva a cabo por la internalización y concientización de las referencias particulares y comunitarias desarrolladas en el devenir de la vida. El escenario de esto se da en la educación, vista como una praxis de encuentro, dialogo y transformación de la comunidad y el sujeto.

Palabras claves: sujeto, comunidad, interrelación, internalización, concientización, educación.

Abstract

The subject as political and social being by nature, is constituted as such in the interrelation and recognition of others like him, immersed in a community, which is presented as a link and natural union of mutual self-reference and cooperation. Both existences are shown as real, dynamic, and operatives of their own personal and communitarian identity, by which they unfold all their faculties in the quest for the maximum expression of their subsistence, a process that is given in the relation of each other, it means, a intersubjective way. This is carried out by the internalization and awareness of the particular and community references developed in the becoming of life. The scenario of this is given in education, seen as a praxis of encounter, dialogue and transformation of the community and the subject.

Keywords: Subject, community, interrelation, internalization, awareness, education.

Interrelación entre la identidad comunitaria y la identidad del sujeto, desde la educación como espacio de internalización y concientización.

Jhonathan Javier Moreno Niebles

Resumen

El sujeto como ser político y social por naturaleza, se constituye como tal en la interrelación y reconocimiento de otros como él, inmersos en una comunidad, la cual se presenta como vínculo y unión natural de autoreferencia mutua y cooperación. Ambas existencias se muestran como reales, dinámicas, y operantes de su propia identidad personal y comunitaria, por la cual despliegan todas sus facultades en la búsqueda de la máxima expresión de su subsistencia, proceso que se da en la relación de unos con otros, es decir, de manera intersubjetiva. Esto se lleva a cabo por la internalización y concientización de las referencias particulares y comunitarias desarrolladas en el devenir de la vida. El escenario de esto se da en la educación, vista como una praxis de encuentro, dialogo y transformación de la comunidad y el sujeto.

Palabras claves: sujeto, comunidad, interrelación, internalización, concientización, educación.

Interrelation between community identity and the identity of the subject, from education as a space for internalization and awareness

Abstract

The subject as political and social being by nature, is constituted as such in the interrelation and recognition of others like him, immersed in a community, which is presented as a link and natural union of mutual self-reference and cooperation. Both inventories are shown as real, dynamic, and operative of their own personal and communitarian identity, by which they unfold all their faculties in the search for the maximum expression of their subsistence, a process that is given in the relation of each other, it means in an intersubjective

way. This is carried out by the internalization and awareness of the particular and community references developed in the becoming of life. The scenario of this is given in education, seen as a praxis of encounter, dialogue and transformation of the community and the subject.

Keywords: Subject, community, interrelation, internalization, awareness, education.

Introducción

La relación sujeto-comunidad se ha entendió a través del tiempo desde diversas aristas que problematizan no solo la manera de comprender el nexo entre ambas realidades sino que también elaboran una concepción diferente de cada una, al mismo tiempo que definen los espacios y dinámicas en que se lleva a cabo dicho encuentro. La perspectiva contractualista, propia de autores como Grocio, Hobbes, Rousseau, Rawls, entre otros, parten de la idea de consensos y acuerdos preestablecido por sujetos libres, iguales, e independientes que convergen en la búsqueda de un bien común que beneficie a todos o la protección colectiva de los propios intereses, como origen del orden social.

Otra posición es la esencialista, como la de Max Weber, en la cual el punto de partida esta puesto en procesos de filiación posibilitados por relaciones sociales que buscan objetivos comunes. La Escuela de Chicago, por su parte, desde una visión unicista¹, manifiesta que la comunidad surge de la conjunción de individuos interdependientes que comparten un mismo territorio. Estas perspectivas dan a entender al sujeto y la comunidad como realidades ya dadas, cuyo vínculo y dinámicas son meramente procedimentales, y en donde los espacios de integración están marcados por normas y acuerdos ya establecidos y fijos.

Por lo tanto, ¿es posible hallar otra postura que exprese la riqueza que supone tanto la comunidad como el sujeto, que manifieste un auténtico vínculo entre ambos reflejando la naturaleza de dicho encuentro y el fin que se quiere conseguir con ello? Partiendo del hecho que el hombre es un animal político, como lo define Aristóteles, que siempre está en comunidad, en cuanto es un ser en construcción, auto-descubriéndose en el devenir de la vida, pero al mismo tiempo en la interrelación con otros sujetos. Partiendo de esto la

¹ Desde la óptica de Peter Balohlavek (2005), es aquella perspectiva desde la cual se considera a los seres vivos y sus obras como campos unificados funcionales.

comunidad sería vista como una intraestructura² convergente manifestaba en un mínimo de unidad, que expresa la integración de seres que se reconocen mutuamente y que están en constante correlación.

Así bien, se puede afirmar una perspectiva existencial del sujeto y la comunidad vistos como organismos reales, dinámicos, operantes, e históricos, que formulan por sí solos una dignidad, una inviolabilidad y reciprocidad propias, al mismo tiempo que buscan expresar y materializar su máxima expresión. Algo que se logra por el auto descubrimiento personal y colectivo, de sus experiencias, situaciones, y acciones, desde lo cual se plasma la construcción mutua de la significación identitaria particular y comunitaria, que se influyen mutuamente. Por lo tanto como organismos reales son constituidos y constituyentes en devenir existencial.

La significación o el sentido de la vida buscado tanto por el sujeto particular y comunitario pasan igualmente por un proceso dialéctico, en el que ambas realidades se influyen y se encuentran autoreferenciándose, el sujeto en medio de la comunidad, y está inmersa en la constitución del sujeto. La identidad, máxima expresión de la subjetividad, comparte las mismas características de estos agentes, se presenta igualmente como mutuamente referida, dado que tanto la identidad personal es inseparable de la identidad colectiva, a consecuencia que ambas se constituyen a partir de un proceso de internalización³ y apropiación de referencias particulares y generales, elaboradas por el individuo y la comunidad. Esto lleva a pensar la subjetividad como una estructura sensible, afectiva, ideativa y de acción, del mismo modo dinámica e histórica a nivel subjetivo, intersubjetivo, y tran-subjetivo.

La educación como espacio de diálogo y encuentro, personal y comunitario, de conocimiento y reconocimiento, se presenta como escenario privilegiado de construcción,

² “un minimum de unidad atribuible al conjunto social, podría denominarse intraestructura (por oposición a infraestructura o a sobreestructura).” (Bueno, 1991, p. 167)

³ Proceso mediante el cual cada individuo internaliza, hace suyo o se apropia, de algo externo, y por el cual se auto-determina. En esta perspectiva “cada individuo internaliza los resultados de sus continuas interacciones cotidianas...desarrollando construcciones individuales de la realidad” (Vera & Valenzuela, 2012, p. 276). Por otro lado, el Diccionario de americanismo (2010) define la palabra internalizar como “Incorporar a la propia manera de ser, de pensar y de sentir, ideas o acciones ajenas, generalmente positivas.”

internalización y de concientización⁴ de este vínculo existencial entre el sujeto y la comunidad, en el cual ambos se constituyen como tales, y se posibilitan para transformar la realidad en la que se insertan.

1. Aportes epistemológicos a la comprensión de la relación sujeto-comunidad

Desde la Ética a Nicómaco, Aristóteles propone dos premisas que fundamentan la reflexión del presente artículo. La primera premisa afirma que “el hombre es por naturaleza un ser social” (Aristóteles, *Eth.nic*, I, 1097b6), resaltando la dimensión comunitaria del ser humano, en cuanto animal político. En una segunda afirmación, el estagirita, considera que “todo arte y toda investigación e, igualmente, toda acción y libre elección parecen tender a algún bien” (Aristóteles, *Eth.nic*, I, 1094a1), toda acción humana tiende a un propósito u objetivo deseable, sea premeditado o imprevisto. En la búsqueda del bien, ya sea particular como comunitario, se da la realización plena de la persona en todas sus dimensiones, incluida la social, que en términos del filósofo, se puede catalogar como la felicidad. De ahí que la vida y el accionar humano posean un elemento teleológico, no solo en términos utilitaristas sino ontológicos. De esta manera, es importante considerar tanto al individuo como a la comunidad en términos esencialistas, como espacios de la prosecución del desarrollo.

Por otro lado Gustavo Bueno (1991) sostiene que el hombre necesita de otros para desenvolverse, así, “El estado natural del hombre es, en cualquier caso, un estado social, una sociedad natural” (p. 146) desde lo cual se puede decir que éste desde su nacimiento se encuentra inmerso en una comunidad, la cual ha de ser vista como una sociedad natural humana, constituida por “una infraestructura convergente mantenida mediante la integración de las diversas partes” (Bueno, 1991, p. 167). Esta convergencia es posible a través de un mínimo de unidad atribuible al conjunto social, que es asequible constituir gracias a la racionalidad del mismo hombre y por su carácter de generar interrelación entre seres sociales y sociables.

⁴ Toma de conciencia. Para la Real Academia Española (2014), la palabra concientización es sinónimo del término concienciación. Del mismo sucede con los verbos concientizar y concienciar, ambas dicciones responden a dos acepciones: 1) hacer que alguien sea consciente de algo, 2) adquirir conciencia de algo. Ambas significaciones son pertinentes para el presente trabajo ya que el proceso de concientización llevado a cabo por la educación se da de forma personal, en la que el sujeto adquiere por sí mismo conciencia de su propia existencia, de otros sujetos, del mundo y la realidad que lo circunda, y de forma comunitaria, ya que en este proceso de toma de conciencia el individuo es ayudado por otros.

El mínimo de unidad puede ser considerado como la búsqueda del sentido de vida, del pleno perfeccionamiento de su naturaleza, desde la correlación con otros. Sin olvidar que antes está el hecho de que el hombre está inmerso en una comunidad que lo ayuda a constituirse, en otras palabras, “el cachorro humano se inscribe en distintas redes de significantes que lo preceden y lo significan, antes de que él mismo pueda atribuirles significado” (Sánchez, 2005, p. 158)

La relación entre sujeto - comunidad se ha entendido a través de los tiempos de diferente manera, por lo cual es necesario abordar algunas discusiones que se han dado sobre éstas. Para Bernard Lonergan (1996) el sujeto existencial es real, dinámico, operante, e histórico. Al poder conocer, sentir, entender, juzgar, actuar, y relacionarse, construye su subjetividad a partir de la experiencia del encuentro con los otros, por ello “El sujeto [que] lo han considerado como cognoscente, como uno que siente, que entiende y que juzga. Ahora vamos a considerarlo como actor, como uno que delibera, que evalúa, que elige y que actúa.” (Lonergan, 1996, p. 22). Es decir, que el sujeto es a la vez libre y responsable, frente a la construcción de sí mismo a través del desarrollo de sus capacidades.

Pero también este ha de verse “como intersubjetivo, como uno que, al toparse con otros, convierte el “Yo” en “Tú” para pasar al “Nosotros” gracias al trato, al compañerismo, a la colaboración, a la amistad, al amor.” (Lonergan, 1996, p. 29). Es capaz de crear concomitancia con otros sujetos para la consecución de su plenitud como ser, por lo cual, la intencionalidad humana busca desde la acción y la integración con otros la objetividad de la vida, es decir, una identidad que de sentido a la propia existencia. Esta objetividad de vida ha de traducirse como la identidad subjetiva.

Siguiendo esta misma línea, Alfonso Torres Carrillo (2006) plantea la necesidad de asumir al sujeto como una realidad inacabada, capaz de realizar procesos y construirse a sí mismo, como actor libre y responsable de sí, en palabras de Castoriadis (1997) el sujeto no está dado, debe hacerse en ciertas condiciones y circunstancias: es creación histórica. El sujeto aparece entonces como autor de la propia existencia y protagonista de la historia en donde se desarrolla el devenir social.

Por otro lado, Max Weber (2002) considera que la comunidad se desarrolla a partir de procesos de filiación mediados por objetivos comunes, que buscan la formación del todo,

de esta manera las subjetividades se encuentran tras un horizonte esencialista que traza las acciones vitales que les resultan constitutivas.

Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social —en el caso particular, por término medio o en el tipo puro— se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo. (Weber, 2002, p. 33)

Esta relación social es para Weber una conducta plural, que tiene en sí misma una correspondencia entre los actores, “que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente referida” (Weber, 2002, p. 21). El ser de una comunidad o pertenecer a ella, no implica exclusivamente el compartir y participar de determinadas costumbres, cualidades, situaciones, conductas, sino de una eminente concordancia de sentido. Por ello la mutua bilateralidad de sentido, entre el sujeto y la comunidad, es el mínimo intra-estructural de la pertenecía.

No obstante, la construcción de un todo no se puede concebir como la constitución de una masa amorfa y homogénea, sino como la consolidación de un sentido común de identidad, que transite entre el sujeto y la comunidad. Lo cual no manifiesta el sacrificio del sujeto particular en favor del sujeto colectivo, o viceversa, sino una recíproca y correspondiente identificación, en la que haya una referencia mutua.

Ontológicamente, señala Francisco Sierra Gutiérrez (2002), la comunidad se presenta, se desarrolla y se integra desde tres grados o niveles distintos y complementarios: un grado experiencial, en el que se produce una intersubjetividad espontánea y de cooperación, donde la comunidad se constituye por una significación compartida; un grado organizativo, en el cual se desarrolla un orden social o un marco institucional con miras al buen funcionamiento de las relaciones interpersonales; y por último, un grado moral, por el que se establece una base de valores compartida, que sirve de fundamento de todo el entramado de relaciones.

Esta intersubjetividad, se expresa en relaciones igualmente naturales de cooperación, comunicación, colaboración, trabajo, y toma de decisiones, desde las cuales se comparte un sentido común. Esto constituye para Sierra “un primer <<nosotros vital>>, funcional, en el cual compartimos nuestra supervivencia biológica, nuestros sentimientos, afectos, y

emociones más tempranos” (Sierra, 2002 , pág. 98). No obstante, esta cooperación intersubjetiva ha de establecer modelos definidos de funciones, tareas, y relaciones entre los sujetos, que vayan encaminados a la obtención de un bien común, sin olvidar que “este bien de orden debe garantizar un digno y justo nivel de vida humano a los individuos y a las comunidades vitales y funcionales, mediante la obtención de bienes y servicios básicos” (Sierra, 2002, p. 102).

La idea de comunidad como escenario de dignificación y justicia del individuo, está en relación con lo que Martha Nussbaum expone en su libro *“Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión”* (2007), donde manifiesta la idea de la dignidad humana de la persona y lo que ella implica como condición de posibilidad y origen de la vida social; lo que justifica y sustenta los elementos y derechos políticos de las personas en sociedad, los cuales han de basarse en los principios de inviolabilidad y reciprocidad. En este sentido, Nussbaum (2007) afirma que “La justificación del catálogo de derechos no es procedimental, sino que parte de una idea intuitiva de la dignidad humana y de la argumentación de que ciertos derechos se encuentran implícitos en la idea de la dignidad humana” (p. 55). La consecución de un bien común no es la causa inicial y final de la constitución de una comunidad, sino precisamente la búsqueda de una vida acorde a la dignidad de la persona humana. En este sentido afirma Nussbaum:

El origen de la sociedad en un deseo compartido de hacer posible una vida acorde con la dignidad humana, podría haber producido una teoría de los derechos que no necesitara (o al menos no necesitará del mismo modo) un contrato social basado en la idea del beneficio mutuo. La justificación de los derechos a partir de la dignidad humana sería la fuente de los principios políticos, y la ficción contractual sería innecesaria” (Nussbaum, 2007, p. 61)

Por otro lado, fundada la comunidad y su orden social, es necesario el establecimiento de concesos y acuerdos compartidos bajo una escala integral de valores vitales, sociales, culturales, políticos, económicos, personales, religiosos, etc. que guíen no solo el encuentro entre todos y las relaciones interpersonales entre los sujetos; sino también el accionar particular y colectivo. En palabras de Sierra (2002):

De comunidad vital y funcional, pasando por la mediación institucional que la articula en un bien de orden, la comunidad se eleva a su máximo nivel cuando se constituye en términos de relaciones interpersonales libres y responsables, de acciones y compromisos compartidos a la luz de una escala integral de valores. (p. 107)

De esta manera se da a entender el carácter progresivo de la comunidad, la cual se va desarrollando hasta llegar a su máxima expresión de unidad, cuando quienes la integran y sus relaciones se rigen bajo valores compartidos por todos; algo de lo que es responsable también el sujeto libre y responsable, como decía Lonergan (1996), porque es él quien actúa en medio de ella, el único capaz de establecer auténticas relaciones interpersonales, guiando su actuar bajo esos valores compartidos. Se llega afirmar por tanto que:

En el corazón de la comunidad básica está el sujeto humano consciente operando en sus funciones constitutiva y comunicativa de la significación. Está el sujeto consciente como llegando a ser y siendo (función constitutiva de la significación) y el sujeto que coopera con otros sujetos, como alguien que comparte y ama (función comunicativa de la significación). (Sierra, 2002, p. 93)

Como se había dicho, el sujeto es también una realidad en construcción que busca llegar a su plenitud. Pero esto solo lo consigue en la interacción e intercomunicación con otros, es decir, estando en comunidad. Se establece entonces una interrelación entre la comunidad y el sujeto que resultan siendo dos realidades dialécticas entre sí, en donde el sujeto se encuentra actuando en medio de la comunidad, pero también donde comunidad está inmersa en la constitución plena del sujeto. Por consiguiente:

La comunidad es mediadora de los cambios del sujeto temporal. Por sus sentimientos, por su conocimiento o por su elección, por la creencia o por el enamoramiento, o por todo ello, el sujeto va adquiriendo su auto conocimiento y su auto realización en el drama de la vida. El individuo conforma críticamente su comunidad mediante el conocimiento que él mismo haya generado, mediante la creencia en los demás, mediante la experiencia de amarlos. (Sierra, 2002, p. 95)

Por lo tanto, la realidad del sujeto y de la comunidad implica un auto descubrimiento personal y colectivo, de sus experiencias, situaciones y acciones, desde lo cual se materializa la construcción mutua de la significación identitaria particular y comunitaria.

Otro abordaje desde el cual se ha problematizado la relación entre sujeto-comunidad, es el contractualismo como fundamento de la teoría de la justicia que interpreta la realidad social, desde la construcción de consensos que posibilitan la existencia del Estado. Para autores como Grocio, Hobbes, Locke, Rousseau, Hume, Kant, Rawls, entre otros, existen algunos principios, derechos y deberes naturales que son atribuibles, justa y legítimamente, a las personas por el solo hecho de ser humanos en un estado originario de naturaleza. Estos elementos de los que goza el hombre independientemente son, por ejemplo, la dignidad, la autoridad, la libertad, la igualdad moral, tanto de facultad como de potestad, la independencia, la búsqueda del beneficio, la propiedad, es decir, medios de supervivencia y de satisfacción, y la racionalidad, que faculta la toma de decisiones. Estos elementos, al igual que otros, formarían lo que Martha Nussbaum (2007) llama un “mínimo social básico”⁵, pero sin que esto suponga una ventaja antecedente para el individuo, idea que defiende el contractualismo.

Estas nociones presentes en una posición originaria o estado de naturaleza constituyen las normas morales y contractuales exigibles al momento de establecer el estado social, protegerlos y garantizarlos es lo que hace posible y necesaria la convergencia entre los hombres, al igual que las reglas que motivan a todos a establecer la sociedad. Para Hobbes (1994) el hombre en ese estado se presenta como contrario a los otros, en busca de la supervivencia y el propio beneficio; esto origina un estado de guerra en el que cada uno lucha por los propios intereses, aun si esto implica someter o aniquilar a los otros hombres. “El tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra, una guerra tal que es de todos contra todos” (Hobbes, 1994, p. 102). En consecuencia, los hombres, buscando su seguridad, constituyen un aparato social que funde la paz y establezca las leyes que garantizan a cada uno el logro de sus propios intereses sin llegar a interferir con los de los demás.

⁵ “un mínimo por debajo del cual no es posible una vida digna” (Nussbaum, 2007, p. 184)

Para Rousseau (1996) el hombre nace libre y su principal ley es garantizar su propia conservación haciendo uso de los medios y bienes que sean necesarios para tal fin. Pero cuando estos superan las propias fuerzas del hombre, se hace indispensable que este se una a otros hombres para juntar y dirigir todo el trabajo en la consecución del mismo fin que es la subsistencia de cada uno. Por esto llega afirmar que “El orden social es un derecho sagrado que sirve de base para todos los otros. Sin embargo, este derecho no proviene de la naturaleza, sino que está fundado sobre las convenciones.” (Rousseau, 1996, p.4) Por lo tanto el orden social se constituye a partir de la necesidad de la consecución de un bien particular, que luego se dispone como bien común.

Otro de los pensadores que defiende el origen consensual de la comunidad es Locke (2006) pues, para él, los hombres nacen con un perfecto título de libertad que les permite un disfrute ilimitado de los derechos que la ley natural les concede entre los que están la propiedad privada; estos abandonan tal condición por su propio consentimiento, estableciendo un acuerdo con otros hombres “según el cual todos se unen formando una comunidad, a fin de convivir los unos con los otros de una manera confortable, segura y pacífica, y disfrutar sin riesgos de sus propiedades respectivas...” (Locke, 2006, p.97). En consecuencia, el fin de la unión en sociedad se centra en el cuidado, la defensa, y protección de la propiedad privada, dado que los hombres facultados en el estado de naturaleza para juzgar y castigar cualquier atropello contra sus bienes, se privan de este derecho otorgándoselo al orden social, con el objetivo de crear un árbitro que dirima los conflictos entre los individuos, estableciendo el castigo y la enmienda de la trasgresión contra la propiedad. Solo en este caso se puede decir que existe la posibilidad de crear un estado social.

Kant (2005) afirma que los hombres nacen libres, iguales e independientes, estas notas esenciales constituyen en si un contrato originario sobre los que se puede constituir una comunidad social. La unión de los hombres considerada como un fin en sí misma, es un deber primordial e incondicionado, que establece desde el derecho las leyes que se deben seguir y por las que se regula las relaciones y la concordancia de uno con otros, para la obtención de un bienestar común, ha de asegurar que cada individuo goce siempre de sus facultades y privilegios, como la libertad, la igualdad, y la independencia, sin que otro se lo impida.

Este fin que en semejante relación externa es en sí mismo un deber, e incluso la suprema condición formal (*conditio sine qua non*) de todos los demás deberes externos, viene a ser el derecho de los hombres bajo leyes coactivas públicas, mediante las cuales se puede atribuir a cada uno lo que es suyo y garantizárselo frente a una usurpación por parte de cualquier otro. (Kant, 2005, p.111)

Lo propuesto por Kant (2005) reafirma la idea contractualista de la sociedad. Por su parte, Rawls (1995) señala que los hombres hallados en una posición original se asocian cooperativamente para obtener prerrogativas comunes, estableciendo para ello reglas que todos deben seguir y bajo las cuales deben actuar, por lo cual “la cooperación social hace posible para todos una vida mejor de la que pudiera tener cada uno si viviera únicamente de sus propios esfuerzos.” (Rawls, 1995, p.18). Sin embargo, dado que se produce un conflicto de los intereses entre unos y otros, es necesario establecer unos principios de solución,; tales principios son los de la justicia, de los cuales dice “son los principios que las personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad como definitorios de los términos fundamentales de su asociación” (Rawls, 1995, p. 24).

La idea contractual del orden social de estos autores se queda en la búsqueda mutua y común de la protección de principios originales propios del hombre como condición existencial de la comunitariedad de los individuos y desde esta pesquisa es que se establecen los principios sociales, morales y políticos que guiaran las relaciones interpersonales. La realidad social no sería más que el producto de un acuerdo mutuo y todas sus implicaciones resultarían ser procedimentales, dando como resultado una totalidad atributiva entre partes formales unidas por un pacto social. El sujeto desde esta perspectiva es libre, igual, e independiente, lo que le proporciona derechos naturales *per se* irrenunciables, y que lo facultan como contratante, con la capacidad de exigir prebendas. Lo que daría la idea de un sujeto ya dado y constituido.

Un tercer abordaje teórico sobre la relación sujeto y comunidad se da desde una perspectiva unicista desarrollada desde la Escuela de Chicago a principios del siglo XX. La comunidad resulta ser la conjunción de individuos interdependientes entre sí que comparten un territorio. Por ello “las características de una comunidad son: 1) población organizada

territorialmente; 2) unidades individuales que viven con una relación de mutua dependencia simbiótica; 3) poblaciones arraigada al suelo que ocupa”. (Torres, 2013, p. 50). Este planteamiento hace énfasis en las interacciones biológicas aplicables al compartimiento de un territorio específico. De modo que lo constituirá la comunidad sería la convivencia común en un lugar, y las relaciones que esto pueda suscitar.

Por otro lado, un aporte relevante para este trabajo lo proporciona Ferdinand Tönnies (1979), desarrollado en su libro “Comunidad y sociedad”, sobre el concepto y naturaleza de la comunidad. Para definir la comunidad, Tönnies (1979) aclara antes dos conceptos claves: “relación”, que define como una expresión de la voluntad y de sus fuerzas; las cuales pueden ser positivas o negativas, calificando a las primeras como relaciones de afirmación recíproca. Y “unión”, un grupo formado por la relación positiva, que puede ser concedido como un ente que actúa de modo unitario hacia adentro como hacia fuera. En consecuencia, estas dos nociones pueden verse como algo real y orgánico. Y es aquí donde este pensador define la comunidad como un organismo natural, existente, inmanente, vital, que responde a la voluntad de la esencia del hombre, una formación orgánica. “Es la vida en común genuina y perdurable (duradera y autentica)” (Tönnies, 1979, 29).

Esta vida en común se da, precisamente, por una estrecha unidad intersubjetiva de relaciones positivas de afirmación recíproca, resultante de la voluntad propia de cada individuo. Por esta razón, se puede afirmar que “en la comunidad, los individuos permanecen insertos en un contexto vital orgánico amplio y se reconocen mutuamente en su estatus correspondiente” (Schluchter, 2011, 52). Además de esto, señala Tönnies, los individuos en la comunidad permanecen unidos, aunque haya muchos factores disociantes, ya que establecen una unidad superior basada en actitudes como el afecto, el amor, la comprensión, la amistad, la gratitud, la fidelidad, etc. y no en los privilegios y bienes que proporciona la común unión entre todos.

Finalmente, se define al sujeto como un ser existencial y natural en construcción, que se manifiesta vitalmente desplegando todas sus facultades y capacidades para la plena edificación de sí mismo, desde su subjetividad identitaria, pero siempre en interrelación con otros. Y la comunidad como ese vínculo natural y vital, que se da a partir de un mínimo intra-

estructural de unidad, que manifiesta un reconocimiento recíproco y una interrelación de construcción correspondida de sentido.

Constitución de la identidad como proceso mutuo

Si partimos de la idea que el sujeto se encuentra actuando en el corazón de la comunidad, se infiere la existencia de un vínculo en la formación de estas dos subsistencias, ya que el individuo descubriéndose a sí mismo en la interrelación con otros y la comunidad como mediadora de este descubrimiento, es decir, como el espacio del desenvolvimiento del devenir humano de la vida, al mismo tiempo que ella misma constituyéndose hasta llegar a su máximo nivel de unidad, se encuentran estrechamente relacionados. Resultando de esto dos realidades dialécticas que se implican y se influyen recíprocamente, donde es posible considerar la búsqueda de la identidad como un proceso mutuo de autodescubrimiento personal y colectivo, desde el cual la comunidad y el sujeto constituyen su propia identidad, dando sentido a su existencia y accionar.

La idea de la identidad pasa por la concepción de la subjetividad, entendiendo la primera como la máxima objetivación de la segunda. Alfonso Torres (2000) define la subjetividad como “un conjunto de instancias y procesos de producción de sentido, a través de las cuales los individuos y los colectivos sociales construyen y actúan sobre la realidad, a la vez que son constituidos como tales.” (p. 8). Por consiguiente, lo que se busca es un sentido que dé significación no solo a la realidad y a la manera de interactuar en y con ella, sino también que constituya lo que el sujeto es, ya sea este singular o comunitario. Bajo esta perspectiva la subjetividad tendría tres funciones:

- 1) Cognitiva, pues, como esquema referencial, posibilita la construcción de realidad;
- 2) práctica, pues desde ella los sujetos orientan y elaboran su experiencia; y 3)
- identitaria, pues aporta los materiales desde los cuales individuos y colectivos definen su identidad y sus pertenencias sociales. (Torres, 2006, 91)

Es necesario considerar estas manifestaciones dentro de un proceso progresivo de elaboración de lo que el sujeto es y cómo se comporta la realidad que lo circunda. Pero hay que advertir que no es un proceso aislado e individualista dado que el individuo está inmerso en una comunidad que lo influye, por lo cual, “la subjetividad es siempre de naturaleza social

e histórica. La subjetividad de cada sujeto es tan sólo una variante de procesos subjetivos más amplios, los cuales a su vez están sostenidos por formaciones sociales específicas” (Torres, 2006, p. 92).

Estos procesos subjetivos mas amplios son las significaciones que se elaboran comunitariamente como marcos de referencia, que constituyen la identidad de una comunidad, con los cuales los individuos se vinculan y en atencion a lo cual también establecen su propia identidad. La significación común y sus diversas funciones — comunicativa, constitutiva, cognoscitiva y efectiva —, constituyen al individuo en la comunidad” (Sierra, 2002, p.97), por lo que el hombre se descubre en y por la comunidad.

Al mismo tiempo, estas elaboraciones comunes “han sido creadas por sujetos históricos concretos y se mantienen a través de dinámicas subjetivas enmarcadas en contextos históricos y sociales determinados” (Torres, 2006, p. 92). Aquí vuelve a parecer la dinámica reciproca y correspondiente entre el sujeto particular y el sujeto colectivo, los cuales se influyen mutuamente en la elaboración de los sentidos que significan lo que cada uno es y la manera de comportarse con la realidad. La subjetividad adquiere un carácter de productante y de producida, ya sea de manera personal o comunitaria. Y a partir de lo cual se puede llegar afirmar que el individuo plenamente desarrollado parte de una comunidad enteramente desarrollada, y viceversa. Esta idea va en contra vía a lo planteado por Tomas Moro en su libro *Utopía* (2016), en el que afirma que la sociedad utópica norma y unifica la vida de los individuos unidireccionalmente en busca del bien de la comunidad, y en donde se puede decir que existe un sacrificio de la subjetividad por la colectividad.

Si se admite un vínculo entre la comunidad y el sujeto, es consecuente asentar también un vínculo entre la subjetividad particular y comunitaria, al no poder pensar al sujeto como un ser en solitario, o a una comunidad en la que no se reconozcan las particularidades. En ambos casos, respondería a una estructura sensible, afectiva, ideativa y de acción compartida, con la cual ambas realidades se identifican, y entran en una dinámica constitutiva y constituyente de su propio ser.

Por ende la identidad personal es inseparable de las identificaciones colectivas, en el sentido en que las dos se infieren, ya que la particularidad de cada individuo se fundamenta en una internalización y apropiación de referencias personales positivas y negativas, e

igualmente de referencias generales constituidas en el seno de una comunidad. Aquí juegan un papel importante las representaciones sociales desde las cuales se conforman el sujeto y la comunidad, ya que participan de la constitución de cada una de las subjetividades y de su afirmación identitaria.

Para Serge Moscovici (1979) estas son una “elaboración psicológica y social” desde la cual el sujeto y la comunidad se entienden a sí mismo, comprenden la realidad, de modo que pueden orientarse, interactuar y comunicar su historia individual o colectiva. Estas representaciones borran los límites entre el aspecto individual y el aspecto social, ya que establecen “un sistema de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material para dominarlo.” (p. 17)

En este sentido, señala Denise Jodelet (2008) las representaciones comportan tres niveles de pertenencia: el de la subjetividad, el de la intersubjetividad y el de la trans-subjetividad. En el primer caso responde a los procesos que se llevan a nivel de los mismos individuos, aquellos constructos particulares que cada sujeto en el devenir de su existencia va elaborando y apropiando. En este sentido “Estos procesos pueden ser de naturaleza cognitiva y emocional, y depender de una experiencia en el mundo de vida.” (Jodelet, 2008, p. 51-52)

En el nivel intersubjetivo las representaciones son elaboradas a través de la interacción con otros sujetos, en espacios de interlocución donde se produce un intercambio de elementos elaborados personalmente e inclusive socialmente. De esta intercomunicación resulta

la transmisión de información, la construcción del saber, la expresión de acuerdos o de divergencias a propósito de objetos de interés común, la interpretación de temas pertinentes para la vida de los participantes en la interacción, y la posibilidad de creación de significados o de resignificaciones consensuales. (Jodelet, 2008, p. 52-53)

El último nivel, el de la trans-subjetividad, implica los elementos subjetivos e intersubjetivos desde los cuales se plantean aquellos preceptos que se comparten de manera colectiva, en la medida en que tienen sentido para todos, y que representan lo que es común

para la totalidad de los miembros. Esto último, es lo que garantiza la base de las representaciones generales, sociales, o comunitarias, que orientan las prácticas colectivas, asegurando así el vínculo social y la identidad colectiva. “Esta esfera constituye una especie de medio-ambiente donde están inmersos los individuos” (Jodelet, 2008, p. 54)

Ahora, todas estas representaciones subjetivas, intersubjetivas y trans-subjetivas sobrellevan ese proceso de internalización por medio del cual el sujeto va adquiriendo una identidad y una pertenencia particular. Pero también, la comunidad se va constituyendo gracias al intercambio de interpretación, concepciones, y significaciones, a las confrontaciones de posición, y asentimientos que unen a todos sus miembros, por lo cual ella misma va adquiriendo una identidad.

Frente a esto se puede llegar a afirmar que mientras más compleja, estructurada, y dinámica resulte una comunidad más se concibe al proceso de identificación como un elemento central de su orden social. Ya que este configura al sujeto actuante en medio de la comunidad, al mismo que tiempo que modela a esta última, de modo que pueda influir en el mismo individuo que la compone. De suerte que el proceso de constitución identitaria es necesariamente recíproco, en la medida en que asimila las representaciones sociales particulares y comunitarias, integrándolas en la composición de lo individual como de lo colectivo de manera dialéctica.

Autores como James Côté & Levine (2002); y Richard Jenkins, (2004), señalan que en estos tres niveles se van desarrollando la individualidad o singularidad del sujeto (identidad del yo), como una socialización primaria, luego una identidad personal frente a otros individuos, lo que hace al sujeto particular frente a los demás, socialización secundaria, y por último la identidad social, que da forma a la estructura normativa de una comunidad.

En este sentido “los individuos construyen un ajuste entre las prescripciones sociales y la singularidad e idiosincrasia de su biografía” (Côté & Levine, 2002, p. 8). Al mismo tiempo que la comunidad va integrando, por medio de las interacciones sociales, aquellos aspectos que la identifican, que luego codifica en leyes, normas, valores, etc. y “una vez que las construcciones han sido objetivadas existe una tendencia a internalizarlas como reales y concretas y a verlas como naturales” (Vera & Valenzuela, 2012, p.276).

Se vuelve afirmar el carácter dialectico en el proceso de identificación, en que los dos actores, el sujeto y la comunidad, se muestran recíprocamente influyéndose, y donde se comprenden como realidades constituidas y constituyentes. Por lo tanto “hay tantas buenas razones para rechazar un modelo de identidad definida en términos de interioridad individual, autonomía y reflexividad, como para no aceptar una visión de exclusiva determinación externa (Jenkins, 2004, p. 29).

La educación: espacio de internalización y concientización

Hasta el momento se ha afirmado al sujeto y la comunidad como dos realidades existenciales en construcción, auto-revelándose en el devenir del tiempo, la acción y en la relación intersubjetiva personal y comunitaria. Existiendo un vínculo entre ambos procesos de descubrimiento, de manera que se influyen correspondientemente y en el que cada uno constituye su identidad. Así mismo, al ser realidades históricas es necesario decir que estas se manifiestan por medio de sentidos de vida, representaciones, normas, costumbres, sentimientos, saberes, voluntades, creencias, concepciones, e instituciones; especialmente en el orden social (Torres A, 2000, p. 8), donde el sujeto y la comunidad se encuentran unidos e influyéndose a través de estas manifestaciones, como espacios de encuentro.

Un ejemplo de estos espacios es la educación, si se entiende esta como una praxis, una reflexión y una acción del hombre sobre el mundo para transformarlo, al mismo tiempo en que se va constituyendo a sí mismo, y donde entra en contacto con otros individuos. En este sentido, afirma Gabriela Frigerio que “toda educación es conocimiento y a la vez reconocimiento entre sujetos. Éstos, educandos y educadores, como seres inacabados, tienen en la educación una ocasión para ir siéndolo” (Frigeiro, 1999, p. 37). Es por medio de la educación que el sujeto hace la internalización de lo social, al mismo tiempo que va estableciendo su propia identidad, y a su vez deja sus huellas en el andamiaje social, en un ejercicio en que “lo que es externo se vuelva interno y lo que es interno se vuelva en exterioridad.” (Frigeiro, 2003, p. 18).

En el ámbito de lo educativo, la educación popular propuesta por Paulo Freire, serviría aún más de referente para demostrar la materialización del vínculo que existe entre la comunidad y el sujeto, y el influjo que esto tiene en la realización de la identidad de ambos, que como ya se dijo, se da de una manera bilateral, ya que esta fundamenta su sentido de ser

en la construcción de comunidades que reivindican la dignidad de los sujetos invisibilizados socialmente, al mismo tiempo que crea conciencia de la pertenencia a la comunidad.. En este sentido, señala Marco Raúl Mejía (2014), la educación popular “Construye el empoderamiento de excluidos y desiguales, y propicia su organización para transformar la actual sociedad en una más igualitaria y que reconoce las diferencias” (p. 6). Es decir, que constituye sujetos y comunidades, consientes de sí mismos, de su realidad, y de su llamado a transformarla. Por lo tanto este carácter de la educación popular es propicio para debatir la relación entre sujeto individual y sujeto comunitario en macro-campo de la educación

Esta educación particular pretende ser un espacio al servicio del cambio y la transformación del hombre y de la sociedad, desempeñando una función crítica en todo este proceso. Desde esta perspectiva, se asume “la educación como un proceso sistemático de participación, formación e instrumentación de prácticas populares, culturales y sociales” en la que todos hacen y toman parte, para consolidar “una pedagogía crítica, liberadora y problematizadora del ámbito educativo y social” (Brito Lorenzo, 2008, 32). Esto representa para la educación actual un reto, ya que:

La pedagogía no debe descuidar, en ninguno de los niveles de enseñanza, la formación de valores morales, éticos, políticos y espirituales, que con seguridad son los que asegurarán el compromiso de las nuevas generaciones con las transformaciones sociales más justas y equitativas en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos que demanda la complejidad del mundo actual. (Brito Lorenzo, 2008, p. 30)

Lo que demanda incentivar procesos de aprendizajes que sean creativos, críticos e innovadores, de manera que resulten clave en la formación integral y plena del sujeto en miras a la transformación social y que en virtud de ello se constituya una comunidad más equitativa y justa. Esto se logra, según Carlos Alberto Torres (2002) mediante una concientización de la participación popular, en la que se desarrolla una “conciencia crítica como conocimiento y práctica” (p. 37) para la transformación social.

Para Paulo Freire (1980) esta concientización es “la acción-reflexión del hombre sobre el mundo, sobre la realidad” (p. 75) en la que este toma una posición crítica frente a esta, asumiendo un compromiso de transformación, ocupando un rol activo como hacedor del mundo. “La concientización no puede existir fuera de la praxis, esto es, fuera de la acción-

reflexión, como unidades dialectizadas permanentemente constituyendo la forma de ser o de transformar el mundo que caracteriza a los hombres” (Freire, 1980, p.75). Por lo tanto, esta praxis humana constituye al sujeto, y a la comunidad, como dos realidades presentes y actuantes en el mundo autodescubriéndose, en cuanto el hombre no solo se constituye a sí mismo sino que también busca establecer una comunidad, y viceversa; al mismo tiempo que busca renovar el mundo en que se inserta.

La educación como escenario en que se problematiza la toma de conciencia, como diálogo entre lo individual y lo comunitario, moviliza una acción colectiva liberadora del ser humano y de la sociedad que los constituye en actores de cambio social en su propia realidad. Por otro lado, a este proceso de concientización en la educación hay que agregarle el de la internalización, por medio del cual el hombre hace propias las construcciones sociales constituyendo así su propia identidad, y aportando a la consolidación histórica de identidad social. Por tal motivo, Freire afirmar que “no existe educación sin sociedad humana y no existe hombre fuera de ella” (Freire, 1997, p.25). Esta afirmación se sustenta en la idea freiriana de que

El hombre se sabe inacabado y por eso se educa. No habría educación si el hombre fuera un ser acabado...es un ser en búsqueda constante de ser más...esta búsqueda debe hacerse con otros seres que también buscan ser más y en la comunión con otras conciencia. (Freire, 2002, p. 8)

Por lo tanto la educación es una acción social tendiente a la realización del ser humano, como aquella que le permite fijar su subjetividad identitaria, es decir, la consolidación de ese ser que comparte con otros, a partir de praxis transformadoras que constituyendo al hombre y transfiguran también su contexto social. Vista así la educación sería la forma, el espacio y el tiempo en el que el hombre se constituye como construcción y constructor social. En este sentido Hugo Ruso, que concibe la educación como una acción estratégica social, asevera que:

La educación es la responsable social de reproducir, al menos, tres esferas fundamentales: 1) los saberes necesarios para garantizar la reproducción material y cultural de la sociedad a través del aprendizaje de los conocimientos y del desarrollo de las competencias de los individuos particulares que la integran; 2) las normas

morales mediante las cuales los individuos asumen la mutua regulación de sus comportamientos sociales; 3) la garantía del desarrollo de sujetos autónomos y responsables, capaces de definir activamente el sentido de sus vidas en las circunstancias actuales. (Russo, 2001, p. 145)

No se trata de un reproducir mecánica e instrumental como lo propone una educación bancaria, llamada así por Paulo Freire, sino de una trasmisión consciente, activa, y creativa capaz de hacer del sujeto y de la comunidad actores de la realidad, evitando así que la realidad social sea productivamente ineficiente, éticamente incorrecta y psicológicamente inestable, sino por el contrario que favorezca todas las dimensiones y facultades humanas y comunitarias.

Estas tres esferas pueden traducirse en la internalización de la identidad social, el establecimiento de las relaciones interpersonales teniendo como base un esquema moral y de representaciones compartido por todos, y por último, la identidad personal. En la medida en que esto se dé se puede concebir el transito del hombre y la comunidad a una realidad más plenificada de su ser. Freire (2008) afirma que “La educación no es la clave única para abrir la puerta de la trasformación político – social de la sociedad. Ésta no es la única, pero sin ella no se hace nada.” (p. 199)

En esta perspectiva, el quehacer educativo de trasformación personal y social se hace posible, en el planeamiento de Freire, gracias al dialogo, ya que se presenta “la posibilidad humana de la interacción, de la generación de escenarios intersubjetivos. El diálogo es la vinculación social y política que brinda insumos para la generación de comunidades.” (Muñoz Gaviria, 2017, p.32) pues en él, los actores se reconocen como tales, entrando en contacto entre ellos y estableciendo relación. En la educación este dialogo se formula como

Una exigencia existencial. Y siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de sus sujetos encauzados hacia el mundo que debe ser transformado y humanizado, no puede reducirse a un mero acto de depositar ideas de un sujeto en el otro, ni convertirse tampoco en un simple cambio de ideas consumadas por sus permutantes (Freire, 1970, p.101)

Lo que quiere decir que el diálogo en el espacio educativo debe posibilitar la toma de conciencia por parte de los agentes, para que estos se conviertan en actores de la transformación social y personal, por medio de lo cual el sujeto se va constituyendo a sí mismo, reconoce a los otros sujetos, y es capaz de constituir comunidad, con una identidad propia. “El diálogo se hace comprometedor en la humanización del mundo y de los sujetos, dado que, sólo un ser comprometido – radical – hace del ejercicio permanente del diálogo y la conversación el reto político, ético y pedagógico de la alteridad” (Muñoz Gaviria, 2017, 33).

Por lo que hay que reconocer en el diálogo un carácter siempre creador de la realidad transformada, gracias al proceso de concientización adelantado por el individuo, y de los sujetos, que se constituyen como tales en la praxis transformadora. En consecuencia habría que admitir la educación como el espacio donde se da un proceso de internalización y de concientización, posibilitado por el diálogo intersubjetivo, que constituye en sí el ser del sujeto y de la comunidad, y al hecho educativo como un acto creador y dialógico en el que las personas, como sujetos activos de este proceso, en el que se constituye a sí mismo y se desafían a constituir una comunidad más justa y equitativa.

Conclusión

El sujeto como ser existencial y natural en construcción, manifestándose vitalmente, desplegando todas sus facultades y capacidades en la plena edificación de sí mismo, autodescubriéndose y materializando este proceso en la conformación de su subjetividad identitaria, no se constituye solo sino que lo hace con otros, estableciendo un vínculo igualmente natural y vital, en el que comparte con otros individuos un mínimo intra-estructural de unidad, posibilitando un reconocimiento recíproco y una interrelación de construcción correspondida de sentido, de donde nace la comunidad. Estas dos realidades se encuentran así interrelacionadas estrechamente e inseparablemente unidas, cooperando e influyéndose mutuamente.

Esto proporciona otra perspectiva para entender la relación entre la comunidad y el sujeto, pues se conciben desde una visión más existencialista, conviviendo estas dos subsistencias como reales, dinámicas, operantes, en construcción, e históricas, que se desenvuelven y se despliegan en el devenir de la realidad, y no como existencias ya dadas y fijas. Ambas buscan construir su propia subjetividad identitaria, procurando manifestar su

máxima expresión. Donde hay que admitir que “la identidad es individual, pero también colectiva. Se construye en la interacción. Por lo tanto, la identidad no es fija.” (Toledo Jofré, 2012, p. 46)

No es algo como ya dado, sino que se concibe como un proceso permanente y continuo de edificación que se lleva a cabo gracias a los acontecimientos y constructos personales que forman la trama vital del sujeto, pero donde también juega un papel importante los elementos y representaciones comunes a los colectivos a los cuales pertenece el individuo. “El sujeto tiene un rol activo: construye sentidos y se apropia de las experiencias.” (Toledo Jofré, 2012, p. 47) que resultan ser tanto personales como comunitarias, ya que al sostener que el sujeto no se hace solo, sino en una interrelación con otros, de manera que se encuentra actuando en medio de una comunidad, también hay que reconocer el influjo de esta en la conformación del individuo, al mismo tiempo, que la comunidad va constituyendo su propia identidad, en la que también quedan marcadas las huellas de los sujetos individuales.

Por lo tanto, el sujeto como la comunidad se construye en una interacción dialéctica en el entorno donde tiene lugar su existencia, que se expresa en relaciones intersubjetivas, representaciones compartidas, valores, costumbres, e instituciones sociales. Partiendo por tanto de la historicidad de estas existencias, sus expresiones se materializan en espacios concretos de encuentro. Entre ellos resalta la educación, que busca desde su praxis transformadora, constituir al hombre y la comunidad, a partir de un proceso de internalización y concientización. El primero hace referencia a la manera como el individuo hace propio, internaliza en sí mismo, lo resultante de las interacciones sociales, aquello que le aporta la comunidad. Lo segundo responde más al hecho de que la educación ha de hacer consiente al hombre de sí mismo, de dos manera, una por si solo y otra en contacto y ayudado por los otros. Esto convierte el hecho educativo como un acto en sí mismo creador y dialógico, en el que los sujetos intercomunicándose y reconociéndose se lanza en la constitución de su propia existencia y de una realidad acorde a su dignidad.

Referencias

- Aristóteles. (2007). Sobre la felicidad (1094a-1102b) . En Aristóteles, *Ética Nicomáquea* (págs. 19-47). Barcelona : Gredos .
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid : Santillana .
- Balohlavek, P. (2005). *¿Qué es la Teoría Unicista de la Evolución?* . Bleu Eagle Group .
- Brito Lorenzo, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. En M. Godotti, J. M. Margarita Gomez, & A. Fernandes, *Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía* (págs. 29-45). Buenos Aires: CLACSO.
- Bueno, G. (1991). *Primer ensayo sobre las categorías de las "Ciencias Políticas"* . Logroño : Biblioteca Riojana .
- Castoriadis, C. (1997). *Ontología de la creación* . Bogotá: Ensayo y Error .
- Côté, J. E., & Levine, C. (2002). *Identity formation, agency, and cultura. A social psychological synthesis*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Freire, P. (1970). *El cambio* . Mexico : Siglo XXI.
- Freire, P. (1980). Concientizar para liberar. Nociones sobre la palabra concientización . En C. A. Torres, *Paulo Freire. Educación y concientización* (págs. 73 - 83). Salamanca : Sigueme .
- Freire, P. (1997). *La educación como práctica de la libertad* . Tierra Nueva - Uruguay : Siglo XXI .
- Freire, P. (2002). *Educación y cambio* . Buenos Aires: Galerna .
- Freire, P. (2008). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Frigeiro, G. (2003). *Los sentidos del verbo educar*. Pátzcuaro: Crefal.
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán* . México : Fondo de Cultura Económica .
- Jenkins, R. (2004). *Social identity* . London : Rautledge.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. . *Cultura y Representaciones sociales*, 32-63.
- Kant, I. (2005). En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica" . En I. Kant, *Ensayos sobre la paz, el progreso, y el ideal cosmopolita* (págs. 95-139). Madrid: Cátedra .
- Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* . Madrid : Tecnos .

- Lonergan, B. (1996). *El Sujeto* . Tlaquepaque, Jalisco : ITESO.
- Mejía J., M. R. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 1-31.
- Moro, T. (2016). *Utopía* . Ciudad de México : FCE.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires : Huemul.
- Muñoz Gaviria, D. A. (2017). La educación como práctica de la libertad: una lectura antropológico pedagógica al pensamiento de Paulo Freire. *Kavilando*, 26-41.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la Justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona : Paidós.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la Justicia* . México : Fondo de Cultura Económica .
- Real Academia Española . (2014). *Diccionario de la lengua española* . Madrid : Espasa.
- Rousseau, J.-J. (1996). *El contrato social* . Bogotá: Panamericana .
- Russo, H. (2001). La educación ¿sigue siendo estratégica para la sociedad? En C. A. Torres, *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI* (págs. 135-148). Buenos Aires: CLACSO.
- Sánchez, Y. (2005). Mente y Cultura: Sudjetividad y política. En J. Jaramillo, *Cultura, Identidades y saberes fronterizos* . Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .
- Schluchter, W. (2011). Ferdinand Tonnies: Comunidad y sociedad. *Signos Filosóficos*, 43-62.
- Sierra, F. (2002). La comunidad como sujeto . *Universitas Philosophica* , 79-118.
- Toledo Jofré, M. I. (2012). Sobre la construcción identitaria. *Atenea*, 43 - 56.
- Tonnies, F. (1979). *Comunidad y sociedad*. Madrid: Península .
- Torres, A. (2000). Sujetos y sudjetividad en la educación popular . *Pedagogía y saberes* , 5-14 .
- Torres, A. (2006). Subjetividad y sujeto: Perspectivas para abordar lo social y lo educativo . *Revista Colombiana de Educación*, 86-103 .
- Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. . Bogotá: El Búho - CINDE.
- Torres, C. A. (2002). Grandezas y miserias de la educación latinoamericana del siglo veinte. En C. A. (comp.), *Paulo Freire y la Agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI* (págs. 23-52). Buenos Aires: CLASCSO.

- Vera, N. J., & Valenzuela, M. J. (2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones. *Psicología & Sociedade* , 272-282.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad* . Madrid : Fondo de Cultura Económica .

Portafolio
Informes de lectura

Jhonathan Javier Moreno Niebles

Universidad Santo Tomás
Decanatura Universidad Abierta y a Distancia
Facultad de Educación
Licenciatura en Filosofía, Pensamiento Político y Económico
Bogotá, 2018



INFORME DE LECTURA No 1

Nombre del estudiante:

Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P

Núcleo temático: filosofía antigua

Fecha: 22 de mayo de 2018

Referencias bibliográficas completa del texto trabajado:

- Aristóteles. (2007). Sobre la felicidad (1094a-1102b) . En Aristóteles, *Ética Nicomáquea* (págs. 19-47). Barcelona : Gredos .
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid : Santillana .
- Balohlavek, P. (2005). *¿Qué es la Teoría Unicista de la Evolucion?* . Bleu Eagle Group .
- Brito Lorenzo, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. En M. Godotti, J. M. Margarita Gomez, & A. Fernandes, *Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía* (págs. 29-45). Buenos Aires: CLACSO.
- Bueno, G. (1991). *Primer ensayo sobre las categorías de las "Ciencias Políticas"* . Logroño : Biblioteca Riojana .
- Castoriadis, C. (1997). *Ontología de la creación* . Bogotá: Ensayo y Error .
- Côté, J. E., & Levine, C. (2002). *Identity formation, agency, and cultura. A social psychological synthesis*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Freire, P. (1970). *El cambio* . Mexico : Siglo XXI.
- Freire, P. (1980). Concientizar para liberar. Nociones sobre la palabra concientización . En C. A. Torres, *Paulo Freire. Educación y concientización* (págs. 73 - 83). Salamanca : Sigume .
- Freire, P. (1997). *La educación como práctica de la libertad* . Tierra Nueva - Uruguay : Siglo XXI .
- Freire, P. (2002). *Educación y cambio* . Buenos Aires: Galerna .
- Freire, P. (2008). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Frigeiro, G. (2003). *Los sentidos del verbo educar*. Pátzcuaro: Crefal.
- Hobbes, T. (1994). *Leviatan* . México : Fondo de Cultura Económica .
- Jenkins, R. (2004). *Social identity* . London : Rautledge.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. . *Cultura y Representaciones sociales*, 32-63.
- Kant, I. (2005). En torno al tópico: "Tal vez eso sea correpto en teoría, pero no sirve para la práctica" . En I. Kant, *Ensayos sobre la paz, el progreso, y el idela cosmopolita* (págs. 95-139). Madrid: Cátedra .
- Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* . Madrid : Tecnos .
- Lonergan, B. (1996). *El Sujeto* . Tlaquepaque, Jalisco : ITESO.
- Mejía J., M. R. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 1-31.
- Moro, T. (2016). *Utopía* . Ciudad de México : FCE.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires : Huemul.
- Muñoz Gaviria, D. A. (2017). La educación como práctica de la libertad: una lectura antropológico pedagógica al pensamiento de Paulo Freire. *Kavilando*, 26-41.

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la Justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona : Paidós.

Rawls, J. (1995). *Teoría de la Justicia* . México : Fondo de Cultura Económica .

Real Academia Española . (2014). *Diccionario de la lengua española* . Madrid : Espasa.

Rousseau, J.-J. (1996). *El contrato social* . Bogotá: Panamericana .

Russo, H. (2001). La educación ¿sigue siendo estratégica para la sociedad? En C. A. Torres, *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI* (págs. 135-148). Buenos Aires: CLACSO.

Sánchez, Y. (2005). Mente y Cultura: Sujetividad y política. En J. Jaramillo, *Cultura, Identidades y saberes fronterizos* . Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .

Schluchter, W. (2011). Ferdinand Tonnies: Comunidad y sociedad. *Signos Filosóficos*, 43-62.

Sierra, F. (2002). La comunidad como sujeto . *Universitas Philosophica* , 79-118.

Toledo Jofré, M. I. (2012). Sobre la construcción identitaria. *Atenea*, 43 - 56.

Tonnies, F. (1979). *Comunidad y sociedad*. Madrid: Península .

Torres, A. (2000). Sujetos y subjetividad en la educación popular . *Pedagogía y saberes* , 5-14 .

Torres, A. (2006). Subjetividad y sujeto: Perspectivas para abordar lo social y lo educativo . *Revista Colombiana de Educación*, 86-103 .

Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos* . Bogotá: El Búho - CINDE.

Torres, C. A. (2002). Grandezas y miserias de la educación latinoamericana del siglo veinte. En C. A. (comp.), *Paulo Freire y la Agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI* (págs. 23-52). Buenos Aires: CLACSO.

Vera, N. J., & Valenzuela, M. J. (2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones. *Psicología & Sociedade* , 272-282.

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad* . Madrid : Fondo de Cultura Económica .

Información biográfica del autor:

Aristóteles (384/83 Estagira – 322 Cálcedes) uno de los primeros pensadores griegos. Huérfano a los 18 años. En Atenas, entró en la “Academia”, escuela filosófica fundada por Platón, permaneciendo en ella durante veinte años. A la muerte de su maestro, se dirigió a Assos donde funda su propia escuela. Fue invitado por Filipo el macedonio quien lo invitó a la corte y le encomendó la educación de su hijo Alejandro. Regresado a Atenas funda el Liceo, cuyos integrantes eran llamados peripatéticos, por caminar en sus enseñanzas y reflexiones. Muere en el 322 en el exilio por una reacción antimacedonia.

Idea principal:

Puesto que todo conocimiento y toda elección tiende a algún bien, volvamos de nuevo a plantearnos la cuestión: cuál es la meta de la política y cuál es el bien supremo entre todos los que pueden realizarse. Sobre su nombre, casi todo el mundo está de acuerdo, pues tanto el vulgo como los cultos dicen que es la felicidad, y piensan que vivir bien y obrar bien es lo mismo que ser feliz. (Aristóteles, *Ética nicomáquea*, I, 1095a14)

Tesis secundarias	Comentario personal
-------------------	---------------------

1. “Todo arte y toda investigación e, igualmente, toda acción y libre elección parecen tender a algún bien; por esto se ha manifestado, con razón, que el bien es aquello hacia lo que todas las cosas tienden” (Aristóteles, <i>Eth.nic</i> , I, 1094a1)	Sin duda toda acción humana tiende a un propósito u objetivo que se quiere alcanzar, ya sea premeditado o imprevisto. Esto pone en evidencia la dimensión teleológica de la vida y del accionar humano. Por lo que la casualidad, aunque parezca real, responde a una acción.
2. “Si, pues, de las cosas que hacemos hay algún fin que queremos por sí mismo, y las demás cosas por causa de él, y lo que elegimos no está determinado por otra cosa – pues así el proceso seguiría hasta el infinito, de suerte que el deseo sería vacío y vano – es evidente que este fin será lo bueno y lo mejor...Si es así, debemos intentar determinar, esquemáticamente al menos, cual es este bien y a cuál de las ciencias o facultades pertenece. Parecería que ha de ser la suprema y directiva en grado sumo. Esta es, manifiestamente, la política.” (Aristóteles, <i>Eth.nic</i> , I, 1094a19)	Toda acción que se hace en busca de un bien, ya sea para la persona como para un grupo, o una sociedad. Con lo que se busca la realización plena de la persona en todas sus dimensiones. Por este motivo no solo es de interés personal, sino también social, de ahí que la política, en cuanto a la búsqueda del bien común y del todos los hombres, este incluida en la búsqueda del desarrollo personal, o felicidad.
3. “El mejor de todos los hombres es el que por sí mismo comprende todas las cosas; es bueno, asimismo, el que hace caso al que bien le aconseja; pero el que ni comprende por sí mismo ni lo que escucha a otro retiene en su mente, éste, en cambio, es un hombre inútil” (Aristóteles, <i>Eth.nic</i> , I, 1095b10)	Un hombre en particular es capaz por si solo de realizar muchas cosas, y alcanzar con ello sus objetivos, pero siempre ha de necesitar de otros para lograr tal fin. Por este motivo la comunitariedad en la búsqueda del propio fin y de la realización personal ha de estar presente en cada una de las empresas que el hombre desee realizar.
4. “El bien perfecto parece ser suficiente. Decimos suficiente no en relación con uno mismo, con el ser que vive una vida solitaria, sino también en relación con los padres, hijos y mujer, y, en general, con los amigos y conciudadanos, puesto que el hombre es por naturaleza un ser social” (Aristóteles, <i>Eth.nic</i> , I, 1097b6)	En la misma línea de la idea anterior. El hombre busca siempre la realización de su felicidad, es decir, el desarrollo pleno de todas sus dimensiones, con lo que no necesite de nada más. Y por lo tanto suficiente. Pero el hombre posee por naturaleza una vocación y una dimensión social, aunque pueda llegar a hacer suficiente por sí solo, nunca podrá afirmar que es autosuficiente. Por lo que en la realización personal, o búsqueda de la felicidad, también está la búsqueda de la realización de las demás personas.
5. “las acciones de acuerdo a la virtud serán por si mismas agradables. Y también serán buenas y hermosas, y ambas cosas en sumo grado, si el hombre virtuoso juzga rectamente acerca de todo esto” (Aristóteles, <i>Eth.nic</i> , I, 1099a20)	El hombre como ser integral, debe buscar su felicidad no solo en las cosas externas, o en el poseer, el bienestar, sino también en el bien ser, en todas sus dimensiones y su pleno desarrollo.

6. “Con todo, aun cuando la felicidad no sea enviada por los dioses, sino que sobrevenga mediante la virtud y cierto aprendizaje o ejercicio, parece ser el más divino de los bienes, pues el premio y el fin de la virtud es lo mejor y, evidentemente, algo divino y venturoso. Además, es compartido por muchos hombres, pues por medio de cierto aprendizaje y diligencia lo puede alcanzar todos los que no están incapacitados para la virtud” (Aristóteles, <i>Eth.nic</i>, I, 1099b15)	Se resalta el hecho de lo aprehensible de la realización personal o felicidad. El hombre no se hace solo, sino que necesita de otros, de herramientas, y de acciones, susceptibles hacer aprendidas, guiadas, y orientadas.
7. “Puesto que la felicidad es una actividad del alma de acuerdo con la virtud perfecta, debemos ocuparnos de la virtud...y parece también que el verdadero político se esfuerza en ocuparse, sobre todo, de la virtud, pues quiere hacer a los ciudadanos buenos y sumisos a las leyes” (Aristóteles, <i>Eth.nic</i>, I, 1102a5)	Ya se había mencionado antes el hecho de que es de interés de todos, y no solo de la persona en particular, buscar el bien o la realización. Es algo que incluye a todos, y principalmente a aquello que están al frente de las sociedades, los cuales deben desde su posición favorecer el pleno desarrollo de las dimensiones personales.
Aplicación o conclusiones: El hombre siempre está en búsqueda de su pleno desarrollo, de poner en acto todas sus facultades, dimensiones, y potencias, materiales, intelectuales, y espirituales. A esto se dirigen sus acciones, voluntarias o involuntarias, así se tenga conciencia de ellas o no. Por lo cual, estas tendrán una consecuencia positiva o negativa en su vida. El fin de esta búsqueda es la felicidad, por la que todos los deseos personales quedan satisfechos. Ahora bien, debido a la dimensión social del hombre, y su incapacidad de ser autosuficiente, siempre ha de contar con los demás para lograr su fin, de ahí que sus búsquedas se centraran no solo en su interés propio sino en el de los demás; Por tanto la política, la ética, y las demás ciencias deben buscar siempre el bien de todos los hombres; de este modo, no solo las acciones particulares tienen un efecto y un fin, sino también aquellas acciones comunes y sociales. Por otro lado, la felicidad no solo consistió en el bienestar, sino también en el bien ser, y el bien hacer de cada hombre en relación consigo mismo y con los demás, lo cual se realiza a través del aprendizaje, la técnica, y la práctica. De esta manera las acciones que ejercen uno sobre otros, cobran importancia en el entramado de las relaciones sociales. La apertura del hombre al proceso educativo, permite que éste afecte tanto sus dimensiones internas como los campos que le rodean, de ahí que el progreso en las ciencias, y sobre todo aquellas que afectan directamente al hombre, sea fundamental para el desarrollo de la persona.	



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

INFORME DE LECTURA No 2	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: filosofía medieval
	Fecha: 29 de mayo de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: Moro, T. (2016). Utopía. Ciudad de México: FCE. P. 46-100. ProQuest Ebook Central, http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaustasp/detail.action?docID=4870700 .	
Información biográfica del autor: Thomas Moro nació en Londres en el año 1478. De familia noble, estudió en la Universidad de Oxford, ingresó a la corte inglesa y a la política ocupando altos cargo, entre los cuales está un puesto en el parlamento. La mayor influencia en su vida fue la de su amigo y maestro Erasmo de Rotterdam. Fiel a la fe católica, se opuso a reconocer al rey Enrique VIII como cabeza de la Iglesia en Inglaterra. Por este motivo fue condenado a muerte en 1535. El papa Pio XI lo declaró santo en el año 1935. Su obra principal es Utopía escrita en 1516.	
Idea principal: “Os he descrito con la mayor veracidad posible el modo de ser de un Estado al que considero no sólo el mejor, sino el único digno, a justo título, de tal nombre. En otros sitios se habla del bien público, pero se atiende más al particular. En Utopía, en cambio, como no existe nada privado, se mira únicamente a la común utilidad. Y es lógico que así ocurra en ambas partes. Allá, en efecto, son pocos los que ignoran que si cada uno no se preocupa de sí mismo, habrá de morir de hambre por floreciente que sea el Estado, razón por la cual tienen más cuidado de sus propias personas que del pueblo, es decir, de los otros ciudadanos” (Moro, 2016. p. 96)	
Tesis secundarias	Comentario personal

Y unidos así en comunidad de instituciones y costumbres, se funden fácilmente para bien de unos y otros, y con su experiencia fertilizan una tierra considerada antes como pobre y estéril. (Moro, 2016, p. 57)	La base fundamental de este Estado ideal está en el vínculo, tanto natural como convencional, de las relaciones interpersonales, guiadas por la razón, la cual muestra no solo la igualdad de ser y de condiciones de todos, sino también la búsqueda del bien común. Ahora, de esto se constituye la base social, fundamentada primero en la familia, a la que se pertenece no solo consanguíneamente sino también convenientemente por la consecución del bien común; segundo en la cooperación y reciprocidad, entre las personas, el campo y la ciudad, y entre los pueblos para facilitar el trabajo de construcción del Estado y del bienestar; tercero en las instituciones y líderes estatales, en la que todos y cada uno de los miembros del Estado se siente representados, al igual que sus aspiraciones. Ahora, estos principios básicos permiten a una sociedad construirse a sí misma y transformar los medios necesarios para su desarrollo.
Prudente es buscar el bien personal sin violar esas leyes; procurar además el público es piadoso amor a los hombres, pero destruir el bienestar ajeno para conseguir el propio es, sin duda, injusto. Privarse, por el contrario, de alguna ventaja para favorecer a otro es un deber de humanidad y liberalidad, y esa renuncia, por grande que sea, resulta recompensada con el retorno de beneficios y la conciencia misma del bien obrar y el recuerdo del afecto y agradecimiento de los favorecidos infunden en el espíritu un placer superior al que el cuerpo hubiese obtenido de las ventajas renunciadas... Los sentidos y la razón aspiran, en efecto, a lo naturalmente agradable y a lo que se consigue sin detrimento ajeno ni ocasionando la pérdida de otro placer mejor ni acarreando molestia alguna. (Moro, 2016, p. 66)	En este Estado perfecto no desaparece ni se sacrifica la búsqueda del desarrollo personal ni el bienestar particular, pero este se debe buscar siempre y cuando no afecte al de los demás. Sin duda el bien común prima sobre el bien singular, basado en la justicia, uno de los principios esenciales de este Estado, por esto se atenta contra el Estado y los demás hombres, cuando se prima por el bien particular y se le pone antes que el bien común. Ahora, es loable el sacrificio de la búsqueda personal por la búsqueda comunitaria, pero siempre y cuando esta privación esté determinada por la libertad, la razón, y la voluntad.
En Utopía, por el contrario, todos conocen las leyes, pues éstas, como he dicho, son muy pocas y su interpretación más simple pasa por ser la más equitativa. La ley, dicen, se promulga para que todos sepan cuál es su	Al hombre en este Estado le bastaría seguir la sana razón y las leyes más elementales de la naturaleza y del Estado para escapar de las problemáticas, ya que estas le indican lo mínimo que debe hacer con su actuar. Esto que

deber; si se la interpretase demasiado sutilmente sólo serviría, en realidad, para unos pocos capaces de entenderla, mientras que siendo clara y sencilla, estará al alcance de cualquiera. (Moro, 2016, p. 77)	le muestra la razón y las leyes son los principios básicos para vivir y convivir en sociedad, como el principio de igualdad, de justicia, de cooperatividad, de bien común. Un mayor número de leyes no es garantía de que sea una mejor sociedad, al contrario, una ley determina lo que un ciudadano debe hacer, frente a lo cual está sujeto a cumplir, por lo tanto obligarlo a actuar con muchas leyes es significado que no obra dentro del Estado por convicción sino por el deber. Cuando existe la convicción y la conciencia de proceder de la mejor manera, las leyes se hacen poco necesarias.
“Creen, por el contrario, que no debe considerarse enemigo al que ningún agravio les ha hecho, que el vínculo creado por la naturaleza sustituye a cualquier alianza y que los hombres están mejor unidos por la mutua benevolencia que por los tratados y más por el espíritu que por las palabras. (Moro, 2016, 79)	Siguiendo en la misma línea de la idea anterior, aunque exista el Estado y las leyes que pueden llegar a ser consensuadas, hay que reconocer que hay un vínculo mucho más grande y fuerte que viene de la naturaleza, y que por la razón se puede iluminar, al mismo tiempo que estas instituciones antes mencionadas, ayudan a fortalecer.
Su pericia en las disciplinas militares les da mucha confianza y las sabias opiniones que con la educación y excelentes ordenanzas del Estado les inculcaron de niños, aumentan sus bríos y les hacen pensar que la vida no es tan despreciable como para prodigarla a ciegas, ni tan neciamente digna de estima que deba conservársela, avara y torpemente, cuando la honra aconseja perderla. (Moro, 2016, p. 85-86)	Ahora, teniendo conciencia de los principios que por la naturaleza, por la razón, y por el mismo Estado y sus leyes, el hombre es capaz deliberadamente de sacrificar no sólo la búsqueda del bien particular sobre el bien común, sino también sacrificar aun su vida en defensa de sus principios, del Estado y la seguridad de sus conciudadanos.
¿Cómo dudar de que un hombre así sería capaz de eludir las leyes patrias o de infringirlas por la violencia, con tal de satisfacer sus propios apetitos, si no temiese algo superior a las leyes ni nada esperase más allá de la vida corporal? (Moro, 2016, p. 89)	Sin duda, es necesario un elemento superior que haga cumplir y ordene a los hombres a hacerlo, además de la conciencia, para algunos serán las leyes mismas establecidas por el Estado. Sin embargo, como los principios básicos provienen de la naturaleza, y alguien tuvo que colocarlas ahí distinto del hombre, pues la veeduría de su cumplimiento debe ser ejercida por alguien distinto del hombre, este sería Dios.
¿Qué justicia es esa que permite que un noble cualquiera, un orfebre, un usurero u otro de la misma ralea, que no se ocupan en nada o lo hacen en cosas de ningún provecho para el	Uno de los principios básicos de este Estado ideal es la igualdad de derechos y deberes de todos los hombres que componen el Estado, al mismo tiempo que la justicia social, basada en

Estado, lleven una vida espléndida y regalada en la ociosidad u ocupaciones inútiles, mientras el esclavo, el auriga, el obrero, el agricultor con un trabajo tan constante y penoso que no lo soportaría una bestia de carga y tan necesario que un Estado no podría durar sin él ni siquiera un año, apenas alcancen a alimentarse malamente y a arrastrar una vida miserable y, desde luego, de peor condición que la de un animal, cuyo trabajo no es tan continuo ni le desagrade ninguna comida, por inferior que sea, ni tiene ninguna preocupación por el porvenir? (Moro, 2016, p. 96-97)	la comunicación de bienes equitativamente según las necesidades; bienes que deben surgir del trabajo productivo, efectivo, y cooperativo que todos ejercen en favor no solo de su propio bienestar sino el bienestar común.
“Cuando traigo a mi memoria la imagen de tantas naciones hoy florecientes, no puedo considerarlas —y que Dios me perdone— sino como un conglomerado de gentes ricas que a la sombra y en nombre de la república, sólo se ocupan de su propio bienestar, discurriendo toda clase de procedimientos y argucias, tanto para seguir, sin temor a perderlo, en posesión de lo que adquirieron por malas artes, como para beneficiarse, al menor costo posible, del trabajo y esfuerzo de los pobres y abusar de ellos. Y así que consiguen que sus maquinaciones se manden observar en nombre de todos y, por tanto, en el de los pobres también, ya las ven convertidas en leyes.” (Moro, 2016, p. 97)	Sin duda la base del bienestar del Estado es la justicia social, en que cada uno goce de lo que le corresponde y lo que su esfuerzo y trabajo le proporciona. Si decíamos con la lectura sobre la felicidad de Aristóteles, que el bien común que busca la sociedad se materializa en la justicia, esta no se materializa si se pone primero el bien particular sobre el común. Y mucho más si se inventan leyes que solo favorecen a uno, y perjudican a muchos.
Mas así y todo esos hombres arrastrados por insaciable codicia se han repartido entre sí lo que hubiera bastado para la comunidad, ¿cuán lejos no se hallan de la felicidad que reina en la república utópica, donde por no existir ni el uso del dinero ni la ambición de poseerlo, se han evitado innumerables pesadumbres y arrancado de cuajo la simiente de tantos crímenes? (Moro, 2016, p. 98)	Existe una denuncia aquí de lo que puede llegar a ser la propiedad privada, y aún más cuando esta se busca en beneficio personal y perjudicando a los demás, cuando los intereses personales mueven más que los intereses comunes, y peor aun cuando estos particulares van en detrimento de los demás.
“Mucho celebro que una forma de Estado que yo desearía para la humanidad entera, les haya al menos cabido en suerte a los utópicos, quienes, regulando su vida por las instituciones que he dicho, echaron los sólidos cimientos de una república a la par felicísima y por siempre duradera, en cuanto humanamente es posible conjeturarlo. Porque	Sin duda, son necesarias las leyes y las instituciones estatales para regular la vida social y particular de los hombres, pero no en búsqueda de limitar su libertad y acción, sino para direccionar a todos hacia la consecución del bien común y de la construcción de una sociedad justa y equitativa para todos, y en la

extirpadas en ellas las raíces de la ambición y de los partidos, ya están sin temor de discordias intestinas que por sí solas se bastan para arruinar las ciudades mejor organizadas.” (Moro, 2016, p. 99)	que cada uno encuentre su realización personal.
Aplicación o conclusiones: Si una de las cosas que se concluía en la anterior lectura, era la disposiciones del hombre “perfecto” para el Estado. En esta “<i>Utopia</i>” de Tomás Moro, se propone, no mostrar la manera como se construye el mejor Estado o plantear un programa social, sino hacer ver los principios normativos que debe tener el Estado, para ser el más digno y justo, y por lo tanto duradero, que traiga paz y bienestar a todos, y en el cual cada uno puede alcanzar su felicidad. Se propone un Estado bien organizado y reglamentado por leyes e instituciones naturales como convencionales, en forma de república, en la que prima el principio de representatividad, siendo esta la base política de la sociedad, y por el que todos los ciudadanos se sienten representados en los líderes que escogen, siendo estos los más aptos. Esta república es el resultado no solo de un vínculo contractual sino también, por un vínculo natural entre los hombres que lo conforman, que iluminados por la razón los lleva a juntarse en la búsqueda del bien común. La base social es la familia, a la que se pertenece consanguíneamente al igual que convenientemente, pues se considera a todos como tal. Existe un reconocimiento de una igualdad tanto de ser y de condiciones para todos, en la que subsiste una cooperación mutua en búsqueda del bien común. Otro de los principios fundamentales en los que se basa este Estado es el de la justicia social, por la que todos los hombres deben buscar su bien particular sin entorpecer el bien ajeno, y por la que se lleva a buscar el bien común, y ponerlo antes que el bien particular. En esta búsqueda del bienestar general, todos ejercen un trabajo común, productivo, efectivo y cooperativo, en el que no prima la búsqueda de un beneficio particular. No existe la propiedad privada, sino que hay una comunicación de bienes. Las relaciones interpersonales están basadas en la reciprocidad y en la unidad que dan las costumbres e instituciones, y en la que cada persona puede hacer ejercicio de su libertad. Ahora, estas disposiciones se hallan en el hombre naturalmente, y no solo porque esté escrito en la ley, por lo que a éste solo le basta seguir la sana razón y las leyes más elementales de la naturaleza y del Estado para escapar de la problemáticas sociales.	



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

INFORME DE LECTURA No 3

Nombre del estudiante:

Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P

Núcleo temático: Filosofía Moderna

Fecha: 7 de junio de 2018

Referencias bibliográficas completa del texto trabajado:

Kant I. (2005) “En torno al tópico: <<Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica>>” en: “Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita” Madrid: Cátedra. p. 95- 139

Información biográfica del autor:

Immanuel Kant nace el 22 de abril de 1724 en Königsberg – Prusia oriental. En el momento de su nacimiento Prusia se reponía de una devastadora peste que sumió a aquel territorio a la pobreza, por lo que su vida inicial estuvo marcada por insuficiencia económica. Su madre ejerció una influencia importante en su formación, sobre todo en el deber moral. Educado en un atmosfera pietista estricta, por la cual rechazara más adelante la religión formal. Sin embargo esta formación inicial influenciara en su pensamiento, sobre todo en la idea de la adhesión a una moralidad estricta. Entró a la universidad como estudiante de teología, pero luego se interesó por las matemáticas y la física. Leyendo a Newton, se dio cuenta la ciencia basada en la experimentación solo podía ser entendida bajo una filosofía empirista. Por tiempo estuvo al servicio de los condes de Keyserling, lo que le permitió entrar en el círculo de familias ricas, lo cual le ayudo para solventarse económicamente. Fue profesor auxiliar en la universidad. Inclinado por la especulación, leyó a Newton, Leibniz, Hume, Rousseau, quienes lo acercaron a la visión racional del mundo. Siendo profesor de lógica y metafísica en la universidad, se decidió por construir un propio sistema que fuera en contra del empirismo, y salvara la metafísica. De ahí su obra “Crítica de la razón pura” (1781). Parte de los postulados de Kant afirman que la experiencia debe adaptarse a la razón, al igual que todos los elementos de la razón solo se pueden aplicar a fenómenos de la experiencia. En su segunda gran obra “Crítica de la razón práctica” (1788) intento descubrir una ley moral fundamental, la cual materializó en el imperativo categórico” por el cual se debe actuar según el deber. Kant murió el 12 de febrero de 1804

Idea principal: “Lo que por fundamentos racionales vale para la teoría es asimismo valido para la práctica” (Kant, 2005, p.139)	
Tesis secundarias	Comentario personal
“Por muy completa que sea la teoría, salta a la vista que entre la teoría y la práctica se requiere aun un término medio como enlace para el tránsito de la una hacia la otra, pues al concepto del entendimiento, concepto que contiene la regla, se tiene que añadir un acto de la facultad de juzgar por medio del cual el practico distingue si algo cae bajo la regla o no” (Kant, 2005, p.95)	Este punto medio que responde a la conexión entre teoría y práctica, es en un primer momento la toma de conciencia que tanto los principios que deben guiar la realización de cierta acción como la praxis misma son necesarios, y además complementarios. De segunda manera está el hecho que tanto la teoría como práctica deben completarse recíprocamente.
“La máxima de la observancia incondicionada de una ley que se impone al libre albedrio categóricamente, sin tomar en consideración ningún fin como fundamento (esto es, la máxima del deber) se ha de distinguir esencialmente, por su índole, de la máxima consistente en perseguir el fin que nos ha sido puesto por la naturaleza misma como motivo para cierto modo de obrar (fin que, en general, se denomina felicidad)” (Kant, 2005, p. 103)	Es determinante para Kant que la acción humana está orientada por motivos en vista a un fin, ya sea particular o general. Existe una gran diferencia entre ambos, mientras que el uno busca la felicidad personal, el otro esta guiado a la búsqueda del bien supremo posible para todos. Sin duda, existe un choque entre los dos principios de acción, ya que ocasionan el tomar un camino distinto con un objeto disímil. Por lo que se hace necesario una limitación de uno sobre el otro. Y esta limitación para este filósofo es el deber, por el cual el hombre renuncia a la búsqueda de su fin natural, que es la felicidad, y procura conscientemente buscar el bien común. Esto es de absoluto cumplimiento.
“Preferir un estado de determinación de la voluntad frente a otro es simplemente un acto de libertad...en el que no se toma en cuenta para nada si esa determinación de la voluntad es buena o mala en sí, y, por lo tanto, resulta indiferente a este último respecto” (Kant, 2005, p.103-104)	Ser guiado por el deber no puede ser impuesto por otro, sino que debe ser determinado por la razón, la conciencia, y la libertad. Es el hombre mismo quien puede coartarse a sí mismo y poner límites a su voluntad.

“el concepto del deber, en toda su pureza, no solo es incomparablemente más simple, claro, aprehensible y natural para todo el mundo, en orden al uso práctico, que cualquier otro motivo tomado de la felicidad o mezclado con ella y a ella preferido..., sino que resulta también sobradamente más fuerte, penetrante y prometedor de éxito que todas las motivaciones procedentes del principio interesado de la felicidad, y esto es así incluso a juicio de la razón humana más común, simplemente con que el concepto del deber sea atraído ante ella” (Kant, 2005, p. 107)	En el sistema moral kantiano el cumplimiento del deber por el deber, como imperativo categórico, es de suma importancia. Efectuar lo que está mandado sin otro motivo que el porque así debe ser, garantiza que lo realizado no persigue ningún interés particular que pueda desviar la acción del hombre, sino el interés general. Por esto la disposición de la voluntad a cometer la obligación incondicionada seria la garantía, primero que no se está atentando contra lo prescrito, sino también que las acciones de la voluntad particular, no atenta contra la voluntad particular del otro.
“La unión de muchas personas en orden a cualquier fin (fin común, que todos tienen) se haya en todo contrato social; pero la unión de estas personas que es fin en sí misma (fin que cada uno debe tener), por tanto la unión en todas las relaciones externas, es un deber primordial e incondicionado” (Kant, 2005, p. 111)	El fin último de la unión en sociedad de todos los hombres no debe ser la búsqueda común del bien particular, sino que es la unión misma de estas personas establecida por medio de las relaciones interpersonales y externas que estos pueden establecer. La consecución de esta unidad tiene que ser un deber que todos opten más allá de los intereses.
“Este fin que en semejante relación externa es en sí mismo un deber, e incluso la suprema condición formal (conditio sine qua non) de todos los demás deberes externos, viene a ser el derecho de los hombres bajo leyes coactivas públicas, mediante las cuales se puede atribuir a cada uno lo que es suyo y garantizárselo frente a una usurpación por parte de cualquier otro” (Kant, 2005, p.111)	Adjunta a la idea anterior la unidad entre las personas, mas allá de los provechos que puedan surgir de esto, es la condición de posibilidad para la existencia social. Esta se garantiza por medio del derecho, que establece las leyes que deben seguir los hombres y por los que se regula sus relaciones, y la concordancia de uno con otros.
“el estado civil, considerado simplemente como estado jurídico, se funda en los siguientes principios a priori: 1. la libertad de cada miembro de la sociedad, en cuanto hombre. 2. la igualdad de este con cualquier otro, en cuanto súbdito. 3. la independencia de cada miembros de una comunidad, en cuanto ciudadano.	Estas serían las máximas desde las cuales se funda el Estado, y a las que todo hombre racional no podría renunciar aunque quisiera, son dados aun por la naturaleza, y no concedidos por un pacto o contrato social. Estos elementos que se dan en el hombre por el solo hecho de ser hombre y por su capacidad de tener derechos, constituyen en si un contrato originario sobre los que se puede constituir una comunidad social. La libertad entendida en que cada uno puede establecer y

Estos principios no son leyes que dicta el Estado ya constituido, sino más bien las únicas leyes con arreglo a las cuales es posible el establecimiento de un Estado en conformidad con los principios racionales puros del derecho humano externo en general” (Kant, 2005, p.112-113)	buscar los medios para ser feliz sin perjudicar al otro. La igualdad frente al Estado, y todos están obligados en igualdad de condiciones a cumplir las leyes, aunque no sea así en cuanto a posesiones o disposiciones corporales y espirituales. Y por último, la independencia, es decir que cada uno es su propio señor, y por lo tanto pueda tener una propiedad que le proporcione su supervivencia.
“La sentencia salus publica suprema civitatis lex est conserva íntegramente su valor y crédito; pero la salud pública que se ha de tomar en consideración ante todo es precisamente aquella constitución legal que garantiza a cada uno su libertad por medio de leyes, con lo cual cada uno sigue siendo dueño de buscar su felicidad por el camino que mejor le parezca, siempre y cuando no perjudique a ese legítima libertad general y, por tanto, al derecho de los otros cosúbditos” (Kant, 2005, p. 121-122)	Hay derechos inalienables que todo Estado debe proteger, y uno de estos es la libertad, pero esta no debe afectar la libertad del otro. Se es libre en la medida en que se puede decidir y hacer lo que cada uno crea conveniente para su vida, pero esto no puede ir en contra del bienestar y este mismo derecho de los demás.
“como el género humano se halla en continuo avance por lo que respecta a la cultura, que es su fin natural, también cabe concebir que progresa a mejor en lo concerniente al fin moral de su existencia, de modo que este progreso sin duda será a veces interrumpido pero jamás roto” (Kant, 2005, p.133)	El progreso humano es el principio para la cooperación y unidad de los Estados en una acción cosmopolita. Este progreso en bien del género humano se convierte en un deber para cada hombre, a partir de la técnica pero también desde el progreso moral. Esto es algo constante que se trasmite de una generación a otra, y cada cual debe hacer el esfuerzo de entregar todo mejor, y es esta esperanza la que debe motivar a todos a actuar por el bien universal.
Aplicación o conclusiones: Para Kant es claro que existen unos principios universales (teoría), iluminados por la razón y aun presentes en la naturaleza, que deben ser aplicados en la praxis humana (practica), creando así conformidad y validez entre lo que se dice que debe ser y lo que se hace. La correspondencia entre la teoría y la práctica es lo que determina las condiciones de posibilidad de la realidad social. Esto debe ser aplicable en tres aspectos:	

- 1) En las relaciones entre los hombres, que manifiestan al hombre privado o particular, pero con ocupaciones y responsabilidades, y donde está de por medio el bien de cada hombre.
- 2) En la relación del hombre con el Estado, donde el hombre se manifiesta como como político, y en el que está en juego el bien del Estado.
- 3) En la relación entre los Estados, con vistas al bien del género humano.

Lo que garantiza moralmente el bien de cada persona, es el cumplimiento del deber que establece la máxima desde la cual se tiene que actuar frente a otro, para que ninguno de los dos se vea afecto en la búsqueda de su bien particular. Para el buen funcionamiento del Estado, en el que los hombres se unen por la consecución de un bien común para todos, es necesario el derecho, el cual debe proteger y asegurar los principios inalienables de los hombres, que son dados tanto por la razón como por la naturaleza, estos son la libertad, la igualdad, y la independencia. Por último, es el constante progreso en bien del género humano el que ha de comprometer a los Estados a establecer las relaciones de interdependencia.



INFORME DE LECTURA No 4	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: filosofía contemporánea
	Fecha: 14 de junio de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: Nussbaum, M. (2007). <i>Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión</i> . Barcelona: Paidós. P. 29 - 106	
Información biográfica del autor: Martha Nussbaum nació en Nueva York, en 1947. Es considerada como una de las filósofas contemporáneas más relevantes, conocida y reconocida internacionalmente. Estudio en las universidades de Nueva York, teatro y lenguas clásicas (1969), y la universidad de Harvard, filosofía (1972) y un doctorado en derecho y ética (1975). Su reflexión se centra principalmente en la ética, especialmente la ética clásica, el estudio de las emociones, la justicia y sus implicaciones en el mundo de hoy, la teoría feminista y la superación de las desigualdades por cuestiones de sexo, raza o procedencia social. Docente universitaria, principalmente en la universidad de Chicago. En el 2012 fue ganadora del premio español del Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales. Fue fundadora y coordinadora del Centro de Constitucionalismo Comparado. Entre sus obras resaltan: Los límites del patriotismo, La terapia del deseo, Las fronteras de la justicia.	
Idea principal: “La mejor forma de plantear la idea de un mínimo social básico es un enfoque basado en las capacidades humanas, es decir, en aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano” (Nussbaum, 2007, p.83)	
Tesis secundarias	Comentario personal
“Pensar la estructura de la sociedad política como el resultado de un contrato sellado en	La justicia en cualquier Estado social de derecho debe respetar, proteger, y garantizar a

una situación inicial equitativa o equilibrada en ciertos aspectos cruciales nos abre una comprensión más profunda de los requerimientos de la justicia. De este modo logramos extraer un conjunto de reglas capaces de proteger adecuadamente los intereses de todos por un procedimiento que no presupone ninguna ventaja antecedente por parte de ningún individuo.” (Nussbaum, 2007, p. 30)	todos y cada uno de los hombres que se encuentran bajo su dominio, y de modo equitativo, algunos principios y derechos inalienables pertenecientes a su naturaleza, y desde aquí plantear su forma de proceder. Estos elementos son la libertad, la igualdad, y la independencia, que se dan de una manera igualitaria en cada ser humano. Sin esto, tanto el Estado como la justicia carecerían de legitimación, y por lo tanto de veracidad, y una existencia duradera. Nociones defendidas por varios autores políticos y principalmente por la política liberal.
“La lógica misma de un contrato orientado al beneficio mutuo sugiere la exclusión de aquellos agentes cuya contribución al bienestar social general será con toda probabilidad muy inferior a la de los demás” (Nussbaum, 2007, p. 39)	Es claro que el Estado se establece a partir de un contrato fundado en unos principios básicos, uno de los más relevantes es el de la búsqueda común del bien para el mayor número. Sin embargo, desde la postura de Nussbaum, enfatizar en el beneficio mutuo como punto de partida y razón de ser del Estado representa una gran dificultad, ya que si se mide desde la efectividad o aporte a esta consecución general, quedarán ciertamente por fuera muchos, que por causa de alguna deficiencia o discapacidad, ya sea física, mental, o de recursos, no pueden contribuir a este fin. De igual manera, en el contrato no se tiene en cuenta otros miembros que están presente en la realidad, y que afectan también a la vida humana y social, como son la naturaleza y los animales, al mismo tiempo que las futuras generaciones que por supuesto no pueden manifestar lo que desean para el Estado. Otro gran problema que resulta de la teoría contractualista, desde esta postura excluyente, es sobre las cuestiones del por quién, el para quién, y sobre quien, se establecen los principios básicos del Estado, y quienes representan a los excluidos en esta parte. Todo esto trae problemas a la justicia pues no trataría equitativamente a todos, y menos como seres libres, iguales, e independientes.
“La justificación del catálogo de derechos no es procedimental, sino que parte de una idea	Para muchos los derechos y sus garantías nacen con el contrato social, y a partir de aquí

intuitiva de la dignidad humana y de la argumentación de que ciertos derechos se encuentran implícitos en la idea de la dignidad humana” (Nussbaum, 2007, p. 55)	tiene su razón de ser. Por lo que estos son el resultado de aquel, y por lo tanto procedimentales, ya que lo primero es la negociación y el acierto contratante, y después los beneficios que esto trae consigo. Sin embargo, esta idea deja de lado que existen algunos derechos, principios, preceptos, inherentes e implícitos en la naturaleza humana, y que son irrenunciables e inviolables. Y estos son los que justifican y es de los que se debe partir para construir la sociedad.
“El origen de la sociedad en un deseo compartido de hacer posible una vida acorde con la dignidad humana, podría haber producido una teoría de los derechos que no necesitara (o al menos no necesitará del mismo modo) un contrato social basado en la idea del beneficio mutuo. La justificación de los derechos a partir de la dignidad humana sería la fuente de los principios políticos, y la ficción contractual sería innecesaria” (Nussbaum, 2007, p. 61)	Los contractualistas afirman que los hombres se unen en sociedad en la búsqueda de mejores seguridades personales que favorezcan sus libertades e interese, que solo se da por el hecho de unirse a otros que tiene el mismo deseo. Por este motivo el centro y fin último del Estado sería el beneficio mutuo. Pero si la razón de ser de la sociedad la ponemos en la unidad de las personas, que buscan no solo un bien común, sino sobre todo una vida que manifiesta la dignidad que cada uno tiene, y las implicaciones que eso conlleva, el hecho de tener un contrato social coaccionante que garantiza las libertades personales, no sería tan necesario, no porque no sea necesario, sino porque en la mente de las personas estaría el pensar que todas sus acciones tienen repercusión no solo en su vida sino en la de los demás. Por los que los principios de acción en sociedad estarían basados en la personas, con fin en sí mismos, y no en los intereses.
“La situación inicial es una ficción. Las personas nunca se encuentran realmente ante una elección entre la cooperación y la no cooperación” (Nussbaum, 2007, p. 75)	Basar la sociedad en el beneficio mutuo, en el que deben cooperar equitativa y recíprocamente todos los hombres, y por lo que se llegan a unirse, al mismo tiempo que todos sus esfuerzos, carecería de sentido, ya que estos hombres ponen límites a su compromiso social, si es cierto que asumen el hecho de limitarse y cooperar con otros, pero en la medida que se avale la cooperación de sus conciudadanos. Pero ya está dicho, que existen algunos que lo harán en una menor medida o que no lo harán, porque sus capacidades son limitadas ya sea por

	deficiencia o discapacidad. Esto hace imposible desde un primer momento la entrada a la sociedad, ya que la ayuda no se vería asegurada
“Si partimos de la idea básica de que toda persona posee << una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede anular >>, descubrimos poderosas razones para buscar unos principios de justicia que garanticen un trato plenamente justo y equitativo hacia las personas con discapacidades, hacia los ciudadanos de todas las naciones y hacia los animales no humanos... (Nussbaum, 2007, p.77)	Partir de la inviolabilidad de la persona que sustenta la dignidad humana, y todos los demás principios “originales” supone encontrar máximas de justicias que respondan a esta misma realidad, y asegure un trato justo y equitativo, sin importar las desigualdades, a todas las personas. Desde un trato más justo, equitativo, e inclusivo, se puede extender por principio de solidaridad a las realidades no humana, que afectan directamente a la vida del hombre.
“Las capacidades se presentan así como la fuente de los principios políticos para una sociedad liberal y pluralista” (Nussbaum, 2007, p.83)	Si la dignidad debe ser el punto de partida para establecer la sociedad, esta se materializa en las capacidades que posee cada persona, y por las cuales tiene la fuerza para ser, hacer, elegir, y actuar. Al mismo tiempo, estas capacidades se manifiestan como el mínimo del funcionamiento auténticamente humano, es decir, los elementos vitales humanos por las que la persona pueden llevar una vida digna en sociedad. De aquí, que se constituyan en la fuente de los principios sociales sobre los que se construye la vida en sociedad.
“Una sociedad que no las garantice a todos sus ciudadanos, en un nivel mínimo adecuado, no llega a ser una sociedad plenamente justa, sea cual sea su nivel de opulencia” (Nussbaum, 2007, p. 87)	Una vida digna en su expresión mínima debe manifestar la satisfacción, aun en menor grado, de las capacidades básicas que posee el hombre, pues a partir de aquí es que él se realiza a sí mismo, aun en y para la sociedad. Si esto no se garantiza la vida social carecería de sentido, al igual que la justicia. Ya que una vida desprovista de ellas no sería una vida acorde a la dignidad humana, pues estas nacen precisamente de esta realidad innata en el hombre.
“los elementos de una vida digna para un ser humano son plurales y no únicos, y, por lo tanto, que los derechos sociales básicos son también plurales... todos son requisitos mínimos para una vida digna, y todos son cualitativamente distintos... todos los derechos deben ser garantizados como requisitos básicos de la justicia. La idea es que el	Las capacidades humanas ponen en evidencia la multidimensionalidad del hombre, de ahí que los elementos para su satisfacción y vivir plenamente cada una de estas dimensiones sea muchos y plurales. Una sociedad que busque dignificar la vida humana, y vivir acorde a ella, debe por lo mínimo garantizar por medio de las leyes que esto se cumpla, sosteniendo así

conjunto de todos los derechos, debidamente definidos, son requisitos de la justicia, y que ninguno puede sustituir a otro” (Nussbaum, 2007, p. 96)	una justicia equitativa y consonante con la vida humana.
También {se} debe reconocer las muchas deficiencias, discapacidades, necesidades y dependencias que experimentan los seres humanos “normales, y, por lo tanto, la continuidad que existe entre las vidas “normales” y las de aquellas personas que padecen deficiencias permanentes” (Nussbaum, 2007, p. 110)	Si se parte de la idea contractualista, en cuyo caso las personas contractuales son consideradas libres, iguales, independientes, que cooperan con sus capacidades, fuerzas e inteligencias en la productividad de mayor beneficio para todos, y que en estos términos se consideran “normales”, es claro se quedan por fuera aquellas personas que poseen alguna limitante. Esto separa a unos de otros, y los hace distintos. Sin embargo, se olvida que la discapacidad y la dependencia adoptan muchas formas distintas, y pueden llegar afectar a todos en cualquier momento, aunque en algunos puede ser temporal y para otros continúa. Además todo ser humano posee necesidades, y requieren de los demás para solventarlas. Así que, si el punto de partida es la persona humana no hay distinción entre unos y otros, y que las necesidades, aun cuando sean distintas, siempre han de responder a la dignidad de las personas.
Aplicación o conclusiones: Es evidente para algunos teóricos políticos, como Grocio, Hobbes, Locke, Hume, Kant, Rawls, que existen algunos principios, derechos, y deberes naturales, que son atribuibles justa y legítimamente a las personas por el solo hecho de ser humanos. Uniendo lo afirmados por todos se puede establecer que estos principios son, por ejemplo, la dignidad, la autoridad, la libertad, la igualdad moral, de facultades y de potestad, la independencia, la reciprocidad en la búsqueda de un beneficio mutuo, la sociabilidad, la propiedad o medios de supervivencia y para satisfacer sus deseos, y la racionalidad, que hace capaces a los hombres de decidir. Estos elementos presentes en una posición originaria o estado de naturaleza constituyen unas normas morales y contractuales exigibles al momento de establecer el Estado social. Protegerlos y garantizarlos es lo que hace posible y necesaria la justicia al igual que sus reglas. La gran crítica que se hace, especialmente Nussbaum, a esta idea contractual del Estado, y de la justicia, es la de partir y quedarse en la búsqueda mutua y común de la protección de estos principios como condición existencial de la sociedad, y desde esta pesquisa es que se establecen los principios morales y políticos que guiarán el Estado, es decir, que tanto este como los derechos solo son procedimentales. Esto, como ya se había dicho, deja de lado a muchos, sobre todo aquellos que no poseen las capacidades y herramientas, ni para gozar en cierta medida de aquellas prerrogativas que da el contrato ni para garantizarlas, por lo que se estaría faltando a	

la justicia, pues si esta se entiende como protectora garante de las privilegios que ni pueden gozar ni favorecer, estos no serían sujetos de la justicia. También hay que agregar que este postulado atenta contra la igualdad que afirman que gozan todos los hombres por el solo hecho de serlo. Todo esto hace que la justicia, el estado, sus principios, sean solo procedimentales

La propuesta de Nussbaum parte de poner la dignidad humana de la persona, y lo que ella implica, como origen de la vida social, y lo que justifica y sustenta los principios y derechos políticos a los que se llega después del contrato estatal, y que dan origen a la justicia. Del mismo modo, estos deben basarse en los principios de inviolabilidad y reciprocidad. Si se parte de esto, es posible encontrar principios de justicia que sean más justos y equitativos con todos, ya que el interés estaría puesto en persona como fin en sí mismo, y no en el beneficio que le corresponde a cada hombre, y que la justicia debe proteger. Todo esto se materializa en las capacidades que cada uno tiene para ser y hacer algo, y que facultan al hombre para elegir y actuar. Estas capacidades poseen igualmente un mínimo por el que los hombres en sociedad no podrían actuar auténticamente de una manera humana, que sea respetuosa de la dignidad inherente de cada uno. Estas facultades se revelan así como el mínimo de actividades vitales humanas, por la que la vida de una persona se hace digna y justa. Respetar estas acciones vitales se constituye en la mínima de una justicia social.

Nussbaum propone las siguientes diez capacidades básicas: 1) el poder vivir, 2) mantener una buena salud, 3) moverse libremente, 4) usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento, y el razonamiento, 5) mantener relaciones afectivas, 6) formar juicios de valor, 7) poder asociarse, 8) relacionarse con otras especies, 9) divertirse, 10) controlar su propio entorno. Esta lista según la autora, es abierta y dispuesta a revisión, se formula de forma abstracta y general, para que pueda haber cabida a especificaciones, y pensando en la capacidad y no en el funcionamiento. Esto debido a que el punto de atención no está puesto en los beneficios que las personas obtienen cuando se juntan en sociedad, sino que se parte de la misma persona, y sus necesidades para llevar una vida digna, conforme a la misma realidad de dignidad que posee cada hombre.

En definitiva, los elementos para que una sociedad sea justa y responda a su fin deben ser: primero la dignidad de la persona humana, la justicia social, la equidad, la inclusión, el respeto mutuo, la imparcialidad, el consenso, y la cooperación, pensado no en términos de eficacia y productividad, sino en el desarrollo del ser humano.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

INFORME DE LECTURA No 5	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: filosofía latinoamericana
	Fecha: 31 de julio de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: Torres Carrillo, A. (2007). <i>Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá. 1980 – 2000.</i> Bogotá: UNP. P. 17-63	
Información biográfica del autor: Alfonso Torres Carrillo Es licenciado en Ciencias Sociales (1983) de la Universidad Pedagógica Nacional, es magister en Historia (1989) de la Universidad Nacional, tiene una especialización en sociología política (1994), y es doctor en estudios latinoamericanos (2006) de la Universidad Nacional de México. Ha ejercido un papel importante en el estudio y reflexión de los procesos de educación popular, la construcción de ciudadanía, el desarrollo de los movimientos sociales, y la construcción de alternativas de desarrollo.	
Idea principal: “la emergencia y permanencia de la acción colectiva no pueden explicarse como una simple reacción ante las desigualdades, injusticias y conflictos que atraviesan todas las sociedades. Están mediadas, por lo menos, por cuatro factores: la construcción de unos intereses comunes, sus procesos organizativos, la movilización de recursos y las oportunidades que les brinda el contexto” (Torres Carrillo, 2007, p.56)	
Tesis secundarias	Comentario personal
“los pobres urbanos con sus luchas – silenciosas o manifiestas – y sus organizaciones, han conquistado un lugar en las ciudades de la región, o mejor han creado una ciudad y una ciudadanía propias. En efecto, los pobladores, más que incorporarse a las ciudades, han sido los productores de buena parte de su urbanización, de su economía, de su cultura y vida política; más aún, serían los exponentes de “otra modernidad”, si no alternativa, por lo menos si diferente de la promovida por la élites desde los Estados” (Torres Carrillo, 2007, p. 19)	Vistos siempre como un problema que hay detener, por las elites citadinas. Se escapa a la vista los grandes aportes que hacen estos nuevos pobladores, que integrando sus costumbres y vivencias, dan una nueva cultura a la ciudad. Son creadores de ciudad, contribuyen con su crecimiento y desarrollo. Es cierto, que representan una problemática y un reto para las ciudades, pero la solución no es la exclusión, sino la inclusión en la vida citadina.

“Se iniciaba un proceso simultáneo de “colonización urbana” en las grandes ciudades latinoamericanas, protagonizado por millones de inmigrantes que buscaban el progreso personal y familiar que las urbes brindaban a otros sectores” (Torres Carrillo, 2007, p. 21)	Atraídos por el nivel de vida y las oportunidades, al mismo tiempo que buscando el sueño de salir adelante y ofrecerles algo mejor a sus familias, los campesinos, principalmente, asumen el reto de afrontar la vida en la ciudad, y de adaptarse a sus ritmos y circunstancias. Aunque, atrevería a decir, que sin perder lo propio, así sea en las primeras generaciones.
“Cuando el carácter o la magnitud de los problemas sobrepasa la capacidad de los mecanismos tradicionales de solidaridad familiar y vecinal, los pobladores generaron formas asociativas más estables...las cuales centralizaron el trabajo comunitario y la relación con las instituciones externas para obtener recursos” (Torres Carrillo, 2007, p.23)	Conseguir suelo, vivienda, servicios básicos, educación, trabajo, puede resultar una tarea titánica para una familia, para un barrio, o un pueblo pequeño. Esto demanda ciertamente la cooperación organizada, que logre alivianar las cargas, materialice las luchas, y consiga lo que se demanda.
“Cuando dichas luchas poseen una base social definida, una organización, una continuidad y una fuerza para transformar estructuras, pueden convertirse en Movimientos Sociales Urbanos. Estos son entendidos como “un sistema de prácticas que resultan de una coyuntura del sistema de agentes urbanos y que tienden objetivamente a la transformación estructural del sistema urbano...” (Torres Carrillo, 2007, p. 31)	Sin duda es necesario un mínimo de organización y de sentido del legítimo reclamo, que demuestre que tiene razón de ser, y por lo tanto hay que dar respuesta. Si no sucede, quedara solo en un capricho revolucionario, sin más impacto que un ruido momentáneo.
“El barrio y la calle constituyeron...el único espacio posible de encuentro, resistencia e identidad” (Torres Carrillo, 2007, p. 36)	Los espacios sociales de libre acceso se convierten en gestores de la misma sociedad, de encuentro, en los que se teje el sentido social, en donde se puede hacer presencia, y se transforman así en el lugar donde se puede manifestar los deseos y luchas de una manera contundente y visible. Usados por todos, jóvenes, madres, trabajadores, familias, estos espacios se convierten en la bocina para ser escuchados. Además de esto, se hacen importantes porque es aquí donde: 1) se hace una movilización permanente. 2) donde se logra el reconocimiento público, 3) donde se manifiesta el espíritu de solidaridad, sociabilidad e identidad colectiva. 4) los que logran el sostenimiento de la iniciativa social.

	5) donde se visualiza la problemática. 6) donde se materializa la festividad y el simbolismo social que surgen de las luchas.
“La identidad de un movimiento social se constituye dentro de las estructuras del conflicto de una sociedad particular” (Torres Carrillo, 2007, p. 42)	Es claro que cada sociedad se configura así misma, proporcionándole los propios elementos que conforman sus estructuras. Así también, tiene sus luchas y conflictos particulares, y es ella misma quien proporciona los mismos componentes de lecturas de sus dinámicas y confrontaciones. Aunque se pueden agrupar y asemejar muchos movimientos sociales en varias ciudades del mundo, su comprensión debe ser particular, ya que sus orígenes, sus fines, responden siempre a realidades y dinámicas propias.
“No toda acción colectiva constituye movimiento social; este se diferencia especialmente de las “conductas colectivas”, y de las “luchas sociales”. Las primeras son acciones conflictivas de defensa, de reconstrucción o adaptación de un elemento enfermo del sistema social; las segundas son mecanismos que buscan modificar las decisiones y, por tanto, los factores de cambio. Solo cuando las acciones colectivas tratan de transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre los principales recursos sociales cabe la expresión “movimiento social” (Torres Carrillo, 2007, p. 43)	Si vemos los fines existe evidentemente una diferencia entre estas tres acciones colectivas, pero todas responden a un problema social, como su origen. Y me atrevería afirmar, que todo movimiento social inicia como una conducta colectiva, y que a la medida en que se le va dando identidad, organización, fundamento, y movilización, resulta transformando las estructuras sociales, y si no resulta así es porque faltó integración, transversalidad y globalidad social. Y porque no se presentan como un mensaje y una alternativa para la sociedad.
“Las luchas urbanas actuales expresan conflictos, inequidades y exclusiones estructurales, involucran nuevas identidades culturales y actores sociales inmersas en el mundo popular, plantean viejas reivindicaciones y nuevas demandas, combinan movilización y negociación, protesta y propuesta, se sitúan fuera del sistema político pero muchas veces buscan integrarse a él, etc.” (Torres Carrillo, 2007, p.45)	Los movimientos sociales, principalmente de protesta, son visto por muchos, especialmente los más conservadores, como movimientos revoltosos, y llenos de personas que solo se quejan pero que no aportan a la solución de los problemas, y por lo tanto creadores de nuevas dificultades, hay quien los acusa de ser solo simplismo teórico, o manifestar un maniqueísmo ideológico, con lo que se quieren destruir el sistema y orden social. Pero no se tiene en cuenta que la intención de los movimientos sociales es superar la desigualdad, la pobreza, y la exclusión social, la fragmentación y desintegración social, la búsqueda de la participación en la toma de decisiones, y sobre todo la explotación y

	creación de oportunidades para el resurgimiento de las personas, especialmente las más pobres. Es importante que actualmente los movimientos sociales poseen nuevos espacios y canales de participación, como los nuevos medios de comunicación virtual, y no solo la calle, que es su principal medio de difusión.
Aplicación o conclusiones: La migración de nuevos pobladores a las ciudades, en su mayoría habitantes del campo, a consecuencia de condiciones precarias en sus territorios o por causas ajenas como la violencia, lleva consigo la búsqueda de seguridad, progreso, y acceso a bienes para suplir sus necesidades básicas, como vivienda digna, salud, educación, mejores condiciones laborales, servicios básicos, etc, de quienes ven en la urbe una solución. Esto resulta un problema para las ciudades, demográfica, social, y hasta políticamente. Las demandas de los nuevos integrantes de la ciudad han de recibir respuestas como la de los ciudadanos. Estos nuevos “Pobladores populares” no sólo afrontan el hecho de llegar a la metrópoli, sino que asumen nuevos retos y problemas, que van desde su asentamiento hasta la segregación, la discriminación, la marginalidad, hasta la poca atención gubernamental. Lo que demanda de ellos resistencias, luchas cotidianas, y una acción colectiva, organización y movilización en favor de sus derechos. La industrialización y globalización de la sociedad, impulsaba a la búsqueda descomunal de nuevos y altos niveles de vida, cautivó no solo a residentes urbanos, sino a los habitantes rurales, haciendo que la sociedad dejará de ser rural a ser urbana. La lucha por lograr un puesto en la ciudad, y condiciones de vida, crearon en estos neo coterráneos, reunidos en un solo espacio, los primeros lazos de sociabilidad, de unidad, de identidad, y de sentido de pertenencia para con los que consideraban de los suyos. Pero estas luchas por el suelo, la vivienda, los servicios básicos, no solo dieron origen a la acción colectiva de estos pobladores, sino también la oportunidad para que algunos se aprovechan de la situación, se explotaran y se dominan estos nuevos contextos, sobre todo en el ámbito político, y se les usará para conseguir otros beneficios. Al ir aumentando en cantidad, la población popular de las ciudades, puso en evidencia la incapacidad de los gobiernos para satisfacer sus necesidades. Por lo que la acción colectiva, desde ambas partes, se intensificaron. Por un lado marcadas por un reclamo justo, la protesta, la movilización, y el otro, por la contención, el uso de la fuerza, el rechazo, y la poca capacidad para satisfacer la demanda. Al mismo tiempo que tuvieron que organizarse para lograr una mayor eficacia, los nuevos pobladores crearon movimientos sociales con el fin de transformar e incidir en las estructuras sociales y de poder, y los Estados debieron buscar mejor estrategias para cubrir el reclamo social. La base social, la organización, la manifestación, la lucha social, y principios definidos, son los que sostiene cualquier acción colectiva que reclame por los derechos de una vida digna. Y si es continua, se convierte en un transformador de la sociedad. Haciendo de esta una sociedad más participativa, democrática, inclusiva, más equitativa, tolerante, y solidaria.	



INFORME DE LECTURA No 6	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: Didáctica
	Fecha: 6 de agosto de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: Vasco, C., Martínez, A., Vasco, E. (2008) <i>Educación, pedagogía, y didáctica: una perspectiva epistemológica</i> . En: Hoyos (ed.) <i>Filosofía de la educación</i> . Madrid: Trotta. P. 99-127	
Información biográfica del autor: Tomada de la misma obra Eloísa del Socorro Vasco Montoya (Bogotá, 1937) está a cargo del doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados de la Universidad de Manizales (Colombia) como especialista en Educación. Sus obras más importantes son Maestros, alumnos y saberes: Investigación y docencia en el aula (1994) y La enseñanza en el pensamiento de Vives y Comenius: A propósito de la formación de maestros (1997), y, en coautoría, La educación especial en Iberoamérica (1999), Navegaciones. El magisterio y la investigación (2005). Carlos Eduardo Vasco Uribe (Medellín, 1937), matemático especializado en Historia, epistemología y didáctica de las matemáticas, participa en el Doctorado Interinstitucional en Educación de las Universidades del Valle, Distrital Francisco José de Caldas y Pedagógica Nacional de Colombia. Ha publicado Un nuevo enfoque para la didáctica de las matemáticas (1994), Didáctica de las matemáticas. Artículos selectos (2006) y El saber tiene sentido: Una propuesta de integración curricular (1999), esta última en colaboración. Alberto Martínez Boom (Sampués, Sucre, 1948) imparte el doctorado interinstitucional en Educación en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Su actividad docente se centra en la Pedagogía y la Historia de la educación comparada. Es autor, entre otros, de Crónica del Desarraigo: historia del maestro en Colombia (1989), Escuela, Historia y Poder. Miradas desde América Latina (1996), Currículo y Modernización. Cuatro décadas de modernización en Colombia (2003) y De la Escuela Expansiva a la Escuela Competitiva: dos modos de modernización educativa en América Latina (2004).	

Idea principal:

“la pedagogía y la didáctica tiene más cercanía con los maestros, con los formadores de maestros y con los estudiosos de la educación, mientras que la educación misma, como dice el eslogan actual, << es asunto de todos>>. (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, p.124)

Tesis secundarias	Comentario personal
“Uno de los rasgos más específicos de la sociedad contemporánea se refiere a los gradientes ilimitados de complejidad que incorpora la realidad, con lo cual se tiende a confundir y entremezclar la mayoría de acciones que realizamos” (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, p. 100)	El avance apresurado de la sociedad actual, impone la necesidad de repensar, reescribir, reflexionar, y recrear muchas de las concepciones que se tienen hasta el momento, sobre todo en los procesos y prácticas que afectan ya sea positiva o negativamente a la sociedad, aquellas que tiene injerencia en la vida misma de la comunidad. Y no porque estén erradas, sino respondiendo al avance y al desarrollo humano. Hoy en día se sabe mucho más que los antiguos, aún se sabe mucho más que hace 20 años en muchos aspectos. Pero esta tarea no debe darse con el afán de dar respuestas definitivas o absolutas. El conocimiento cada vez más avanzara, y eso modificara mucha de las estructuras existentes, aún las de la actualidad, y en poco tiempo también se deberá responder a este llamado. Sin duda, hoy hay muchos más elementos, que hacen que definir una realidad en la actualidad, se haga cada vez más complejo, pero lo importante es saber conectar y enlazar todos esos puntos hasta encontrar una pesquisa que oriente la reflexión y la práctica de la realidad humana.
“<<No todo saber da lugar a una ciencia; una ciencia determinada no resume totalmente ni liquida el saber del que brota >> (Morey, 1983, 221)” (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, 110)	El conocimiento institucionalizado o elaborado surge de saberes asistémicos, discursos, y nociones primarias que emanan de manera espontánea de un conjunto de prácticas presentes en la sociedad. Al reflexionar estas prácticas, y sus implicaciones, empiezan a aparecer y definir los primeros objetos conceptuales, de los cuales se puede más adelante, apoyándose de la cientificidad, conformar una disciplina o una ciencia. Pero al ser estos saberes espontáneos, y nacidos del

	accionar cotidiano, siempre van a surgir nuevas formaciones y prácticas que por su carácter de novedad no entran de una a lo que compone la ciencia.
“Entendemos la educación como una práctica social compleja, situada en las prácticas sociales emprendidas en todas las culturas como prácticas formativas de las nuevas generaciones por necesidades de supervivencia, pero que...solo adviene por una institucionalización específica de esas prácticas sociales...” (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, p.110)	Sin duda uno de los deseos más profundo del hombre es el de la eternidad, o por lo menos que su legado perdure por un largo tiempo. Esto se vuelve también un sentimiento social, en el que los miembros buscan formar a sus sucesores y transmitirles, ya sea institucionalmente o informal, su identidad propia para que esta perdure.
“El discurso pedagógico moderno rige la producción, transmisión y reformulación de los discursos específicos sobre las prácticas de enseñanza escolarizada” (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, p. 117)	Podría afirmarse que la pedagogía se encarga del qué de la educación, y pensar todo el mundo que rodea esta realidad, las implicaciones que conlleva, y la manera de llevar este proceso lo más efectivo posible, a partir de una reflexión de las prácticas educativas llevadas por todos los que intervienen en esta realidad.
“Podría decirse en una formula sintética y polémica que la didáctica piensa y habla sobre el cómo de la enseñanza y que la pedagogía piensa y habla sobre todo lo relacionado con la enseñanza” (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, p.120)	Al ser la educación una práctica social compleja y fundamental para cualquier sociedad, se hace necesario la reflexión y el preguntarse sobre esta misma realidad, y sus complejidades. Del qué y el cómo, ya que aquí radica su efectividad, pertinencia, e influencia en la sociedad. Son estas dos campos, principalmente, los que cumplen un factor importante en el proceso educativo, no es que se desmerite lo que otras ciencias pueden aportar, pero estas están mucho más inmersas en el problema educativo.
“Es la enseñanza el objeto mayor u objeto articulador de la pedagogía...No sería tan apropiado decir que el objeto principal de la pedagogía es el aprendizaje, porque este, como correlato de la enseñanza, serviría más bien como objeto secundario para la didáctica” (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, 123)	Enseñar y aprender, aunque estén relacionados y se influncien mutuamente, son dos cosas distintas. Por ejemplo, una cosa es lo que se enseña, y otra el cómo se aprende eso que se quiere enseñar. Por esto tratarlos y problematizarlo no pueden estar a cargo de un mismo campo, al mismo tiempo que unirlos llevaría el riesgo de equiparlo y hacerlos un mismo proceso. Aunque hay que reconocer que los aportes de ambos lados ha de tenerse en cuenta para llevar un proceso educativo mucho mas efectivo.

“Puede pensarse al maestro como un intelectual de la pedagogía y no simplemente un educador” (Vasco, Martínez, & Vasco, 2008, p. 124)	Sin duda, uno de los actores del proceso educativo que está en pleno contacto con esta labor educativa es el maestro, y él se constituye como fuente de primera mano para poder reflexionar sobre la educación, siempre y cuando este esté consciente de su labor, y esté atento a toda la realidad que lo circunda, y se decida luego problematizar y plantear narrativas discursivas sobre lo que acontece dentro y fuera del aula.
Aplicación o conclusiones: Podría decirse que una de las cosas más importantes y complejas de cualquier sociedad es la educación, ya que de ella depende la supervivencia de dicha comunidad, si la entendemos como el proceso comunicativo de todo aquello que compone los rasgos sociales e identitarios del grupo a las próximas generaciones. La realidad actual de la sociedad, dominada por nuevos ritmos y movimientos, hace que mucha de las estructuras, contextos, y realidades tengan que precisarse y repensarse. Este es el caso de la educación, y todo lo concerniente a ella. Al ser la educación una práctica social es muy difícil establecer una universalidad y un absolutismo sobre su realidad. Lo que la hace ser compleja, no solo por lo que se pueda entender de ella, sino por los elementos que la componen, que surgen de los saberes y disciplinas que se han construido a lo largo del tiempo. Elaborar una epistemología de la educación, es decir, una formulación y sistematización de lo que es la educación, es algo casi imposible, ya que es un proceso amplio que abarca muchos aspectos que no pueden resumirse, esto no quiere decir que no pueda reflexionarse sobre ella, pero lo que sí es posible es hacer una epistemologización de algunos saberes o disciplinas que integran la realidad educativa, como lo es la pedagogía y la didáctica. Todo conocimiento surge de saberes, que nacen de lo que se podría decir son prácticas cotidianas que ejercen algunos miembros de la sociedad. Estas prácticas luego se convierten en objetos de saber, de los cuales se empiezan construir los primeros conceptos y teorías, hasta llegar a una sistematización que da origen a modelos y disciplinas en un área. Así como ya se había dicho, la educación es la práctica social por la cual las sociedades forman a sus próximas generaciones de manera que se transmita su identidad para que perdure en el tiempo. La pedagogía se encargaría de todo lo que tiene que ver con esta enseñanza, y la didáctica del cómo de esta tarea. Todo esto integrado en un mismo proceso llevado por los que intervienen y componen la realidad educativa.	



INFORME DE LECTURA No 7	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: Currículo
	Fecha: 14 de agosto de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: Niño, L. (2013). <i>El currículo y la evaluación críticos: ¿Del control y la rendición de cuentas a la autonomía y la democracia?</i> En: Niño, L. (comp) Currículo y evaluación críticos: pedagogía para la autonomía y la democracia. Bogotá: UPN. P. 15 – 34	
Información biográfica del autor: tomada de la misma obra Libia Stella Niño Zafra es Doctora en Pedagogía de la Universidad de Valencia, España. Magíster en Psicología Educativa de la Universidad de Wisconsin, EEUU. Coordinadora Grupo de Investigación Evaluando_nos desde el año 2002 hasta el primer semestre del año 2013, y docente de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Ha realizado estudios de investigación en políticas educativas, evaluación educativa, evaluación de docentes, formación de docentes, las relaciones entre currículo, evaluación y formación, entre otros, todos ellos desde las perspectivas críticas y alternativas del conocimiento.	
Idea principal: “Consolidar las posibilidades que brindan las perspectivas críticas del currículo y la evaluación en la formación de sujetos e instituciones democráticos y autónomos, capaces de promover transformaciones pedagógicas de los conocimientos que se asumen en la escuela, de las relaciones entre sus actores y de la escuela con los procesos culturales que vinculan a la sociedad” (Niño, 2013, p. 32)	
Tesis secundarias	Comentario personal
“Las reformas de los sistemas educativos en la mayoría de países del mundo han centrado su interés en el desarrollo de los currículos y las evaluaciones, sustentadas en el control y la rendición de cuentas de quienes integran las instituciones educativas: directivos, profesores y estudiantes. Su propósito es	La búsqueda de la calidad es uno de los retos que afrontan en la actualidad muchas instituciones, se habla de la calidad gerencial, empresarial, laboral, calidad en la salud, la educación, etc. pero lamentablemente desde una mirada economizada impuesta por la globalización, esta calidad se establece a partir

avanzar hacia mejores desempeños, para alcanzar la llamada “calidad de la educación” (Niño, 2013, p.15)	de datos medibles y cuantificables, que responden a unas medidas estandarizadas y ya establecidas. Los resultados de los procesos deben corresponder a desempeños fijos que son elaborados en miras a la eficacia logrando el beneficio de unos pocos.
“Estos sistemas educativos, siguiendo los modelos económicos, políticos, y culturales hegemónicos en el mundo, han optado por paradigmas soportados en visiones instrumentales de las concepciones y prácticas curriculares y evaluativas, con estrategias reguladoras del campo pedagógico, enfatizando el control, la medición y la competitividad en la relación de la enseñanza y el aprendizaje” (Niño, 2013, p. 15)	Tratando de responder a la sociedad de mercado impuesta por la globalización, muchas de las realidades sociales han caído en la dinámica mercantil. Se busca su transformación partiendo de las reglas impuestas por políticas neoliberales, que conciben todo como un negocio rentable que proporcione el mayor interés y beneficio. Partes esenciales como la salud y la educación han sido convertidos por la política neoliberal en empresas, por eso la gestión a partir del control y la medición se hace necesaria, sobre todo para garantizar la eficiencia y la competitividad.
“En lugar de enfatizar la formación de maestro y estudiantes...se promueven prácticas educativas de un tipo de escuela que valida el currículo como instrumento de poder, legitima la estandarización de contenidos y utiliza el ejercicio de la evaluación desde instancias jerárquicas para la toma de las decisiones” (Niño, 2013, p.16)	Vista la escuela desde los paradigmas económicos neoliberales, donde la eficacia parte del control que se ejerce sobre ella, se desvirtúa en si lo que ella es y el papel que debe desempeñar. La escuela es vista como una empresa encargada de la producción de conocimiento que permita el avance científico instrumental y el desarrollo del personal que sostenga el sistema económico, y no como el espacio de formación de ciudadanos críticos que respondan a las problemáticas sociales.
“Esta orientación evaluativa se aplica con criterios de medición, sanción y exclusión en términos de competitividad de acuerdo con parámetros de carácter medibles e intercambiable, y no de criterios pedagógicos conducente a la formación y posibilidades de mejora y transformación en las instituciones educativas” (Niño, 2013, p.17)	Sin duda se está frente a una privatización de la educación, no en el sentido en que esté desapareciendo la educación pública, sino en el sentido en que la educación se está convirtiendo en una realidad gerencial y se le enmarca en el mundo de la competitividad, es decir se está mercantilizando la educación. Problematicar la educación no se hace en miras a la transformación de este espacio en miras a hacerla más eficiente sino en hacerme más eficaz en el mundo económico. Ya no se piensa en la formación de sujetos autónomos y democráticos, que sean capaces de innovar y transformar la sociedad, sino en la consecución de nuevos consumidores.

“Tales políticas hacen parte de reformas y transformaciones sociales que, aunque corresponden al ámbito general de lo educativo, están definiendo lo particular que se hace al interior de las escuelas y los colegios” (Niño, 2013, p. 21)	Lo que busca la globalización es homogeneizar todos los procesos sociales, así obtiene el control y el dominio más fácil para su beneficio. Esto claramente desaparece la autonomía, la identidad, y el respeto por la particularidad desde la cual debe partir todo proceso de enseñanza-aprendizaje. El respeto por estas realidades es uno de los elementos que garantiza la eficiencia de la educación.
“Las propuestas dinamizadoras de las transformaciones pedagógicas deben apuntar a planteamientos que respondan a las necesidades de la región, lo que sus habitantes requieran en términos educativos” (Niño, 2013, p. 22)	No es rechazar de antemano la búsqueda de transformación de la educación y de sus dinámicas propias, pero están deben responder al fortalecimiento de la identidad y realidad particular en la que se va a desarrollar la persona. Esto garantiza un enriquecimiento social, al mismo tiempo que los involucrados en la educación responderán a las problemáticas particulares de la sociedad en la que están inmersos.
“Estas políticas de medición y control se ha hecho tradicionales en las agendas de los responsables de la evaluación educativa y en nada promueven formas autónomas de trabajo o construcción de procesos de responsabilidad académica” (Niño, 2013, p. 24)	Tanto el currículo y la evaluación no están pensados en términos de un proceso de mejora, de diagnóstico, de reflexión, y de transformación, que piense en el desarrollo personal y social, sino de la consecución de beneficios rentables para quienes está al frente y sacan provecho económico de esta practica social.
“En consecuencia, se abandona a la educación en el mundo de la competencia para la generación de ganancias y, por lo tanto, antes que responder a las necesidades de formación de los sujetos o al desarrollo de ambientes de democracia, las instituciones se proponen el alcance de mayores niveles de eficiencia y producción” (Niño, 2013, p. 25)	Esta concepción de la educación manifiesta que el interés y el fin está puesto en la elaboración de mano de obra, consumidores, y fuente de riqueza para la sociedad de mercado que está siendo impuesta por la globalización, en nada les importa que las personas que se formen sean personas democráticas, pensantes, y críticas. Todo es pensado en términos económicos, y para esto solo se necesita gente con capacidad de generar y gastar.
“En las escuelas, las universidades y sus aulas escolares, se requiere que el trabajo sea por un compromiso individual responsable, para trascender hacia el cambio en lo colectivo en los escenarios de lo público, de lo social, de la educación” (Niño, 2013, p. 26)	Siempre se ha hablado del gran compromiso social que posee la escuela, ya que en ella se forma el futuro social y quienes estarán al frente de ello. Por tal motivo la transformación de este espacio es un deber no solo de los estudiantes, sino de docentes, directivos, administrativos, y todos aquellos que estén involucrados implícita y explícitamente. La

	labor de la escuela es de impacto social, y es capaz de transfigurar el terreno de la sociedad, ya sea positiva o negativamente. Por tal motivo la educación es problema de todos, y debe comprometer a todos.
“El llamado es a una práctica de la autonomía y la democracia en la evaluación de los maestros. Esto implica un ejercicio permanente de reflexión sobre la práctica, así como una apuesta investigativa sobre la tarea diaria, asumidos en forma colectiva... (Niño, 2013, p.26)	Es importante decir, que lo que se pretende no es que desaparezca el la supervisión del proceso educativo, pero sí que se fomente la autonomía, la responsabilidad, y el compromiso de parte de los actores de la educación, partiendo de una autorreflexión de la labor que se realiza, en miras a propiciar espacios de mejoramiento y fortalecimiento, que haga de este proceso mucho más eficiente.
“Dos categorías, currículo y evaluación, que se corresponden y relacionan en forma interdependiente desde sus inicios...la primera orienta sobre el propósito de lo que se va a enseñar y la segunda examina cómo se ha realizado dicha tarea” (Niño, 2013, p.28)	Se podría afirmar que en el alma del proceso de enseñanza y aprendizaje están estados dos realidades, una establece lo que se debe hacer, y la otra evidencia como se ha hecho. El cómo se conciben claramente influenciara en la manera de ejecutarlas. Deben responder siempre a la necesidad no solo de los que intervienen en ellas sino del contexto social donde se apliquen, persiguiendo siempre el desarrollo y crecimiento de la persona.
“El fortalecimiento de la profesión del maestro es significativo debido a que la reflexión sobre su papel de pedagogo, por un lado, y su rol como profesional de la educación, por otro, son diferente. Su responsabilidad en el aula está relacionada con la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje... (Niño, 2013, p. 30)	El maestro es quien está presente en el aula, y quien evidencia de primera mano todo lo que ocurre en el aula, esto le da una función privilegiada, no solo desde su labor puede asegurar la construcción de conocimiento en los estudiantes y su desarrollo, sino también puede aportar desde una reflexión seria a problematizar y producir conocimiento sobre todo el proceso educativo.
Aplicación o conclusiones: Tras la dinámica neoliberal de la globalización, que busca homogeneizar todos los procesos sociales, económicos, políticos, pensando en el progreso económico y el bienestar, la educación, como proceso que forma a los futuros profesionales y gestiona el conocimiento, no escapa de esta realidad. De ahí que el control, la supervisión, y la rendición de cuentas hayan aparecido en el mundo educativo respondiendo a búsqueda de la eficacia y la competitividad económica. Los currículos y evaluaciones se piensan en términos técnico-instrumental con vista a la producción de bienes rentables y negociables para la sociedad. Todo esto a través de la estandarización controlada y ejercida desde el poder, desapareciendo realidades como la autonomía, la formación, la crítica, y la búsqueda de transformación, de la escuela.	

La escuela se ve desde los ojos de lo privado, el desarrollo, la eficacia, la rentabilidad, la competitividad, y la producción y transferencia de productos, desvirtuando el papel de la educación y de lo que es la misma escuela. De aquí la necesidad de analizar y repensar el currículo y la evaluación, estas dos realidades han de responder a la formación y progreso de hombres autónomos, responsables y críticos que sepan problematizar y responder a las demandas de la sociedad, a la que están llamados a transformar para hacerla cada vez más equitativa, solidaria, y participativa.

El currículo, los contenidos educativos, las áreas del conocimiento, la evaluación, la gestión y administración educativa, se han convertido en el nexo entre la escuela y el poder estatal, ya que la regulación de estos espacios ha permitido la manipulación con propósitos burocráticos que favorecen, más que el desarrollo del estudiante, a políticas gubernamentales. Esto no solo limita la acción de los que integran el mundo educativo, ya que deben responder a las exigencias establecidas, sino también la misma tarea de la escuela, y el desarrollo profesional de los docentes, pedagogos, y demás pensadores de la educación, ya que todo estaría manejado por una dirección centralizada, y el propósito final sería la preparación de los estudiantes para que sean eficaces en sus futuros puestos de trabajos, la mayoría de ellos técnicos. De ahí que la auditoría externa, para exigir resultados comprobables que se adecuen a parámetro y exigencias estandarizadas, es una de las prácticas comunes que hacen los gobiernos.

La tarea de la escuela es la formación de personas que sean autónomas, críticas, y democráticas, que sean capaces reflexionar y problematizar la realidad social, puedan proponer transformaciones sociales que busquen mejores condiciones de vida para todos. Es por esto que el currículo y la evaluación no deben ser vistos como medidas de control sino más bien como elementos articuladores y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde los cuales tanto docentes como estudiantes puedan no solo ejercer su labor sino también plantear reflexiones que ayuden a progresar y desarrollar de una mejor manera su tarea, aportando así más a la consecución del fin de la educación, y haciéndolos verdaderos transformadores sociales.



INFORME DE LECTURA No 8	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: Evaluación
	Fecha: 21 de agosto de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: Soler, G. (2013). <i>Implicaciones pedagógicas de la democratización de la evaluación</i> . En: Niño, L. (comp) Currículo y evaluación críticos: pedagogía para la autonomía y la democracia. Bogotá: UPN. P. 59 – 77	
Información biográfica del autor: tomada de la misma obra Gladis Soler Medina es economista con estudios de Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional y estudios de Maestría en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con experiencia como docente de posgrados, coordinadora y creadora de programas de Especialización en Gestión y Legislación Tributaria y Aduanera y de la Especialización en Gestión y Legislación Ambiental. Docente e investigadora en Educación en la Universidad de Cundinamarca. Vinculada desde hace varios años al Grupo de investigación Evaluando_nos de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.	
Idea principal: “Un proceso de evaluación bajo la luz democrática pretende satisfacer las necesidades de saber de las personas en contexto, potencializando sus talentos y habilidades bajo una filosofía de sujeto colectivo, construyendo una nueva sociedad en relación armónica con el ambiente y con principios de solidaridad, igualdad, reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, étnica y política” (Soler, 2013, p. 59)	
Tesis secundarias	Comentario personal
“El acceso a la educación de los integrantes de la comunidad promueve en los sujetos caminos de libertad y de entendimiento. Esto genera mayor autonomía en los individuos, permitiendo que puedan elegir libremente su ideología y estilo de vida...” (Soler, 2013, p.60)	El deseo de una apertura universal de la educación, que garantice el acceso de todos, especialmente para los menos favorecidos, no debe ser entendido como un capricho populista sino como una necesidad transformadora y gestora de una nueva sociedad. Es en la escuela donde se puede formar un criterio frente al contexto en el que se vive y se desempeña, al mismo tiempo las personas

	pueden responder ser lo que ellas quieren ser, es aquí donde la persona puede crecer para participar de una vida en común con las demás personas, es decir, convertirse en conciudadano, favoreciendo así el enriquecimiento de la sociedad.
“Se requiere redescubrir esta forma de gobierno [la democracia] en todas las instancias institucionales, incluyendo la escuela, para que toda la población aprenda a ejercerla, exigirla, y respetarla” (Soler, 2013, 64)	Si la escuela es el espacio donde se forjan los miembros de la sociedad, y si lo que sucede y se vive en ella puede repercutir socialmente, es necesario hacerla más participativa, incluyente, equitativa, solidaria, justa, y democrática, así sus miembros se irán adquiriendo el criterio para vivir con actitud democrática cuando confronten la vida como ciudadanos. Del mismo modo, una escuela democrática debe preparar al estudiante para problematizar su contexto, y luchar respetuosamente por la construcción de una sociedad donde se superen todo tipo de exclusión, discriminación, y desigualdad.
“La democracia en la escuela implica muchos cambios en la vida escolar, desde los materiales de trabajo hasta las lecturas propuestas...” (Soler, 2013, p.66)	Si se quiere otro tipo de escuela, que impacte y crea otro tipo de sociedad, es necesario iniciar por razonar y repensar los procesos que se adelantan en la escuela como el currículo, el sistema de evaluación, considerados como medida de control, las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, entendidas como superioridad de unos sobre otros, los espacios y ambientes, muchas veces excluyentes. Y pasar a procesos que cuenten con la participación y opinión de todos, donde cada uno pueda expresarse libremente, y en el que se tenga en cuenta las necesidades de todos.
“El propósito de una escuela democrática es generar experiencias significativas, que causen impacto en los estudiantes, para que reflexionen sobre el tipo de sociedad que piensan construir; qué cosas mantener y cuáles transformar” (Soler, 2013, p.67)	Es claro el fin de este tipo de escuela, y es formar personas con gran impacto social y gestores de una nueva sociedad, partiendo precisamente de una visión crítica y reflexiva del contexto donde viven y se mueven. No es fundar un nuevo tipo de sociedad, sino evolucionar la actual. Es crear en cada estudiante una disposición y un sentido que determine su actuar en sociedad, en favor no solo de su vida personal sino también de la vida social.

“La evaluación se ha convertido en un factor primordial en el desarrollo de los procesos educativos...los resultados de esas evaluaciones educativas son las que determinan en buena parte el futuro social, cultural, y laboral de los niños y jóvenes” (Soler, 2013, p. 68)	Un buen mecanismo, bien entendido, de gran impacto en cualquier proceso es la evaluación, que determina qué tan acertado está resultando dicho proceso, con miras a corregir y avanzar en aquellas cosas que están dificultando la consecución de los fines propuestos. Es importante tenerla como una dinámica diagnóstica para la toma de decisiones a futuro, más que una medición de logros. Y esto se hace aún más necesario en el ámbito educativo, ya que no se está tratando de bienes medibles y cuantificables, sino de un proceso con impacto personal y social.
“En educación, el concepto de evaluación se yuxtapone a los procesos de formación y desarrollo cognitivo de los seres humanos, con toda su carga ideológica, económica y política” (Soler, 2013, 69)	Nacida en otro contexto, la evaluación se ha integrado al mundo educativo, en busca de supervisar la eficacia del proceso educativo, con la carga como se dice ideológica de esta realidad. Pues se piensa en términos medibles en miras a favorecer la rentabilidad y competitividad educativa, se busca determinar y comprobar que tan beneficiosos está siendo para los intereses de ideologías políticas y económicas. De ahí, más que yuxtaponerse, lo que ocurre es que se impone al proceso formativo, haciendo de este un bien cuantificable e instrumental.
“La evaluación formativa es la que se realiza en el proceso enseñanza-aprendizaje, su finalidad es estrictamente pedagógica y aborda el proceso de aprendizaje para establecer los correctivos necesarios a tiempo, según las acciones del estudiante y, de ser necesario, cambiando la estrategia pedagógica” (Soler, 2013, p.71)	Desde una mirada integral de la evaluación, esta pasa de ser un momento final a constituirse en un proceso continuo y constante de reflexión, cuya finalidad es la de analizar cómo va el progreso de lo que se quiere lograr, porque el interés no está puesto solo en el resultado sino también en el camino hasta él, ya que lo que se busca con la evaluación es corregir lo que no esté funcionando del todo bien y hacer los respectivos cambios a tiempos para ser efectiva la labor; y no el estricto cumplimiento de unos parámetros. Aquí es donde la evaluación más que controladora se vuelve en formativa.
Aplicación o conclusiones: Nadie puede negar el gran impacto social de la educación, y por lo tanto del papel de la escuela, en ella se pueden replicar, para no decir que se dan, todos los procesos y dinámicas sociales. Es en ella donde se forman los futuros ciudadanos y miembros de la sociedad, por esto lo que en ella se vive, se aprende, y se afronta puede transformar la misma realidad. De ahí la necesidad	

de reflexionar sobre todos los procesos que en ella se adelantan, cómo se están concibiendo y se están ejerciendo.

En un sistema democrático, las decisiones que influyen a la población han de responder en la mayor posibilidad a las necesidades de todos y del entorno, y de manera concertada. Al mismo tiempo se favorece la participación y la confrontación, dada la pluralidad de visiones que pueden surgir del contexto social. Y sin duda, el respeto por el otro, su dignidad, el respeto por la libertad y los derechos de cada uno de los ciudadanos. Replicar esto en la escuela es una necesidad, ya que es importante forjar sujetos sociales capaces de vivir democráticamente, que pueda ejercer, exigir, y respetar una sociedad democrática, haciendo de esta cada vez más fuerte, organizada, solidaria, equitativa y justa.

Ir hacia la escuela democrática, como sostiene la autora, es trabajo de todos los actores de la educación, y no solo de docentes y estudiantes. Esta se ha de convertir en un espacio de participación donde se hallen interactuando todos y cada uno de los miembros de la escuela, y donde se pueda formar y ejercer valores, actitudes y habilidades para una convivencia social, en la que todos participan, se expresan, comparten y se desarrollan libre y plenamente, partiendo sin duda de la igualdad, la equidad, y la justicia.

Para lograr esto, y con el sistema actual de educación, se han de introducir algunos cambios importantes en la escuela. Abandonar la idea mercantil de la educación, y hacer de esta un espacio de participación y desarrollo de todas las personas, que caminan hacia la construcción de una realidad mucho más justa. En la actualidad la educación es vista como un entorno de dominación por parte de las grandes ideologías políticas neoliberales que buscan controlar y manipular todos los espacios sociales en mirar a su propio beneficio. Pasar a la educación democrática y participativa es todo un reto. Al mismo tiempo que llevar esto a cabo inicia en propiciar un entorno favorable para llevar a cabo estas dinámicas, al no ser realidades tangibles, pero sí susceptibles de ser experimentadas por parte de los miembros.

La evaluación es uno de estos ambientes que deben repensarse y rectificarse, y hasta, se diría, democratizarse. Se le ha visto como un mecanismo e instrumento de control y dominación capaz de definir el futuro de muchos procesos, incluidos los educativos. Pero es importante que la evaluación, y más en el ámbito educativo, deba entenderse como un mecanismo de autorregulación enmarcado en un proceso permanente de reflexión, crítica, e investigación en el que deben participar todos y cada uno de los miembros que interactúan en la realidad educativa. Entendida así, la evaluación más que seleccionar y excluir, lo que hace es respetar los ritmos, reconocer avances, aprender de los errores, y corrige el camino.

Esto permite formar a las personas en la libertad, autonomía, y en la autocrítica, algo que luego replicarán en los contextos y dinámicas que asuman en su vida social. Ahora al ser un proceso y no un momento del camino, requiere la reflexión, participación, y acción de todos, de ahí el llamado a democratizarse, y deje de ser un mecanismo de poder de los que están al frente, y se constituya en un mecanismo colaborativo de autoaprendizaje, donde todos los actores, directivos, maestros, estudiantes, no solo participan de su construcción, pensando en las riquezas de su contexto, sino también se hacen consciente de su labor, al mismo tiempo que los resultados de ella, y les ayuda a visualizar equivocaciones para corregirlas a tiempo, favoreciendo así el progreso de cada uno.



INFORME DE LECTURA No 9	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: Epistemología
	Fecha: 28 de agosto de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: De Sousa, B. (2011). Epistemologías del Sur. Revista internacional de Filosofía iberoamericana y Teoría Social, año 16 (nº 54). P. 17-39.	
Información biográfica del autor: Boaventura De Sousa Santos (Coímbra, Portugal, 15 de noviembre de 1940), es doctor en sociología de la Universidad de Yale. Docente retirado de la Universidad de Coímbra, del Institute for Legal Studies de la Universidad de Wisconsin-Madison, y del Global Legal Scholar da Universidad de Warwick. Es director del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra y Coordinador Científico del Observatorio Permanente de Justicia. Sus principales reflexiones versan sobre la globalización, sociología del derecho, epistemología, democracia y derechos humanos. Su pensamiento va en contra de la globalización, al derecho como instrumento de dominación y control, y de gran interés por los movimientos sociales. Ha influido en el pensamiento social crítico contemporáneo, desde el cual propone una sociología de las Emergencias, en la que defiende la emancipación y la interculturalidad de las sociedades oprimidas. Del mismo modo, opta por una ciencia de “sentido común”, desde la cual propone un amplio acceso al conocimiento para todos, y no como un privilegio para algunos.	
Idea principal: “El ocaso de la civilización, no muere con occidente, sino que renace desde el Sur con el Sumak Kawsay” (De Sousa, 2011)	
Tesis secundarias	Comentario personal
“No es fácil analizar procesos sociales, políticos y culturales nuevos o innovadores. Existe el riesgo real de someterlos a marcos conceptuales y analíticos viejos que son incapaces de captar su novedad y por ello propensos a desvalorizar, ignorar o demonizarlos” (De Sousa, 2011, p. 20)	En la actualidad es innegable el surgimiento de muchos movimientos sociales que están adelantando o configurando nuevos procesos plasmando dinámicas distintas, que resultan incómodas a veces para el establecimiento, ya sea a nivel social, cultural, político, económico, e intelectual. Dada su novedad o su fuera de serie, es difícil comprender sus

	procesos y la riquezas que conllevan. Y más arduo resulta el vivirlos, sostenerlo, y resistir en estos movimientos, dada la intransigencia sistemática que se enfrenta a ellos. Y es precisamente porque estos nuevos procesos, avalados socialmente, suscitan un pensamiento crítico frente a la manera actual de concebir el mundo, el hombre, y su relación con el entorno, establecida por el sistema económico.
“Si los gobiernos imaginan el pos-capitalismo a partir del capitalismo, los movimientos indígenas imaginan el pos-capitalismo a partir del pre-capitalismo. Pero ni unos ni otros imaginan el capitalismo sin el colonialismo interno” (De Sousa, 2011, p. 22)	Las maneras de dominación son muchas, no solo es solo política, cultural, económicamente, sino también existe una dominación que se puede ejercer intelectual y epistemológicamente, de una cultura sobre otra. Así, las grandes luchas no solo debe ser el superara una visión economizada de la vida, o la dominación de una cultura sobre otra por medio de sus costumbres e imposiciones sociales. Es necesario, recuperar idearios y visiones propias, que han sido olvidadas, marginadas, o silenciadas, que hablan de una manera propia y particular de ver el mundo, el hombre, la relación de unos con otros, y con lo que rodea.
“Lo popular, al mismo tiempo que cuestiona a las clases dominantes por hacer de la nación cívica una ilusión de resultados (ciudadanía excluyente), cuestiona también la nación cívica por ser la ilusión originaria que hace posible la invisibilidad/exclusión de las naciones étnico-culturales.” (De Sousa, 2011, p. 23)	La lucha social debe entenderse como una reivindicación a lo que debe ser un Estado, y a lo que la connotación de ciudadano conlleva, que es el respeto por la particularidad, la autonomía, el reconocimiento de la diferencia, y la interculturalidad, que favorezca a todos y no a unos pocos. La sociedad ha de ser el espacio donde se viva plenamente la libertad, el respeto, y la dignidad del otro.
“Tenemos problemas modernos para los cuales no hay soluciones modernas. Los problemas modernos de igualdad, de la libertad y de la fraternidad persisten en nosotros” (De Sousa, 2011, p. 28)	Si se permite, se podría afirmar que el mundo de la modernidad ha fracasado, la no realización de sus ideales, o la mal atención de lo que significan e implican, han llevado a plantear el hecho de tener que construir un nuevo mundo, o retomar aquel, con nuevas nociones, que se había abandonado. No con la actitud de “el tiempo pasado fue mejor”, y que se va hacia el abismo, sino retomando lo pasado pero con proyección al futuro.
“La diversidad del mundo es infinita, una diversidad que incluye modos distintos de ser,	Mucho se habla hoy en día, y en muchos espacios, de lo inter, lo pluri, lo trans. Y es

pensar, y sentir, de concebir el tiempo, la relación entre seres humanos y entre humanos y no humanos, de mirar el pasado y el futuro, de organizar colectivamente la vida, la producción de bienes y servicios y el ocio” (De Sousa, 2011, p. 35)	precisamente para hablar no solo de la diversidad sino también de la complementariedad que existe entre una multitud de expresiones sociales, políticas, económicas, culturales, o intelectuales. Que no es que compliquen la realidad, sino que la enriquece y la hace compleja, no en el sentido de inentendible, sino en el sentido en que la hace irreductible a una única expresión.
“La ecología de saberes comienza con la asunción de que todas las prácticas de relaciones entre los seres humanos, así como entre los seres humanos y la naturaleza, implican más de una forma de conocimiento y, por ello, de ignorancia” (De Sousa, 2011, p. 36)	La búsqueda del absolutismo y el universalismo ha sido una de las prácticas promovidas por la cientificidad. Esto deja de lado muchos saberes que al no ser posible o no cumplir con los requisitos para una sistematización quedan descartados o dejados por fuera. Y por lo tanto son catalogados como no válidos. Pero es necesario reconocer que esos saberes constituyen una forma de conocimiento y de ver y concebir la realidad, que muchas veces repercute en el modo de vivir de ciertas comunidades.
“Ya que el conocimiento no está socialmente distribuido de manera proporcionada, las intervenciones en el mundo real que favorece tienden a ser aquellas que atienden a los grupos sociales que tienen acceso al conocimiento científico. La injusticia social se basa en la injusticia cognitiva” (De Sousa, 2011, p. 36)	La globalización ha llevado a regular y mirar algunos aspectos sociales, desde las leyes del mercado. El conocimiento es uno de ellos, no sólo su acceso se ha convertido en un privilegio para unos pocos, sobre todo el de calidad, también la promoción de este sigue algunas dinámicas que responden al interés económico. Se busca aquel que ayude al desarrollo y progreso científico que ayude a mejorar las condiciones del mercado. Esto claramente aumenta la desigualdad e injusticia social, ya que pocos acceden a este tipo de conocimiento.
“La hermenéutica diatópica parte de la idea de que todas las culturas son incompletas y, por lo tanto, pueden ser enriquecidas por el diálogo y por la confrontación con otras culturas” (De Sousa, 2011, p. 38)	Cada cultura responde al contexto donde surge, y a la manera de concebir la realidad de del grupo de individuos que la componen, y en a partir de aquí que tienen sentido. Por lo que no podría decirse que una cultura está por encima de todas, si ellas son expresión del sentir colectivo. Claro no lo abarca todo, por lo que en el diálogo y en la interculturalidad se enriquecen unas a otros, pero siempre si se respeta su particularidad, y no se le quiere socavar e imponer.

Aplicación o conclusiones:

Sería muy fuerte afirmar que la sociedad se encuentra frente a una realidad post-capitalista, porque aun las leyes del mercado dominan casi todas las esferas de la vida social, pero si hay un fenómeno o varios, que si apuntan hacia allá, y que suponen la necesidad de plantear nuevos paradigmas, o retomarlos, que determinen la acción del hombre y su entorno. La conciencia ambiental, la emergencia y reivindicación de las minorías, retomar antiguos estilos de vida, como la del campo, más orgánicas, silenciosas, y calmadas; son algunos ejemplos de estos fenómenos.

La emergencia de estos nuevos movimientos sociales, que traen consigo una carga igualmente política, económica y cultural, representa para el sistema actual de globalización y conservadurismo una gran amenaza, porque desestabiliza y amenaza con debilitarlo y acabarlo. De ahí la resistencia y lucha social, política, económica, y hasta intelectual frente a estos fenómenos. Y esta última lucha, la intelectual, es de la misma fuerza que la política, ya otra de las cosas que se proponen o que suscitan estos nuevos fenómenos en la conciencia o pensamiento crítico, que no solo lleva a las personas a cuestionar su propia realidad y a establecer sus propios parámetros, respondiendo a su contexto y particularidad, sino también a cuestionar la visión impuesta, desde afuera, del mundo, del hombre, de las relaciones sociales, y del hombre con su entorno, y la consecuencia pragmática que esto conlleva.

Así, los dos grandes retos de estas nuevas emergencias son por un lado el capitalismo y por el otro el colonialismo. Y a esto se le suma la necesidad de plantear una nueva epistemología o nuevas epistemologías, que oriente la acción humana, que determine una separación, emancipación, y liberación de los modos que han dominado, y dominan aún, el mundo contemporáneo, al mismo tiempo la emergencia de nuevas, aunque puedan ser antiguas, nociones de vida, aquellas que han sido marginadas, silenciadas, y hasta desaparecidas por el mundo moderno.

Esta lucha se convierte en contra-hegemónica, en la que por un lado se ubican unas formas sociales que determinan las lógicas que se han impuesto en la visión de la realidad (sociología de las ausencias), como el absolutismo del saber científico, la visión histórica de un único sentido y dirección de la realidad, la clasificación social que ha naturalizado la diferencia distinto a su reconocimiento, la búsqueda de un universalismo dominante que despoja la particularidad y la desligación contextual, y la productividad capitalista como único objetivo válido; y por el otro unas formas alternativas posibles a estas (sociología de las emergencias), que lo que buscan es determinar condiciones de posibilidad concretas que realicen la esperanza de una mejor realidad. Las primeras prescriben un monismo cultural hegemónico, y las segundas un pluralismo casi utópico.

La idea alternativa, que proporciona las epistemologías del Sur, es la del inter-conocimiento (ecología de los saberes) y la interculturalidad (traducción intercultural), la cual reconoce que no existe un conocimiento o cultura absolutos, sino por el contrario todos los conocimientos y culturas son complementarios. Por lo tanto de lo que se trata es de crear una inteligibilidad recíproca entre todas las expresiones, que enriquezca a todos en generar, y reconocer que no existe lo no civilizado, lo ignorante, lo residual, lo inferior o lo improductivo, sino que cada particularidad expresa su riqueza de una manera distinta.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

INFORME DE LECTURA No 10	
Nombre del estudiante: Fr. Jhonathan Javier Moreno Niebles, O.P	Núcleo temático: Investigación educativa
	Fecha: 04 de septiembre de 2018
Referencias bibliográficas completa del texto trabajado: Torres, A. (2006). Por una investigación desde el margen. En A. Jiménez, & A. Torres (comp), La práctica investigativa en Ciencias Sociales. Bogotá: UNP. P. 62-79.	
Información biográfica del autor: Alfonso Torres Carrillo es licenciado en Ciencias Sociales (1983) de la Universidad Pedagógica Nacional, es magíster en Historia (1989) de la Universidad Nacional, tiene una especialización en sociología política (1994), y es doctor en estudios latinoamericanos (2006) de la Universidad Nacional de México. Ha ejercido un papel importante en el estudio y reflexión de los procesos de educación popular, la construcción de ciudadanía, el desarrollo de los movimientos sociales, y la construcción de alternativas de desarrollo.	
Idea principal: “Lo marginal, lo liminal, asumido no solo como postura epistémica, sino también posicionamiento ético y político, permite ver, decir y hacer lo que no es visible, nombrable o factible desde el centro de las instituciones de conocimiento y poder” (Torres, 2006, p. 66)	
Tesis secundarias	Comentario personal
“El reconocimiento de esta prolífica actividad investigativa sobre lo social, hecho desde lo marginal de las disciplinas sociales, confirma las limitaciones de estas instituciones modernas del conocimiento” (Torres, 2006, p. 65)	Uno de los deseos del hombre moderno es tener control de la realidad a través del conocimiento que tenga de ella, por eso siempre se ha preocupado por generar un conocimiento objetivo, neutral, cierto, que den razón de leyes universales y determinadas del cómo funciona el mundo, el hombre, y la sociedad. Este es el fin de las instituciones modernas. Pero la realidad, aún más la social, no responden a cánones y dinámicas universales y eternos; por esto la investigación

	social establecida, esa que sigue las reglas, se está quedando corta, ya que no está abarcando todas las problemáticas sociales actuales, porque se ha casado con unos lugares, espacios, contextos, y actores específicos.
“Desde la investigación “de borde” o “marginal” se está generando hoy un conocimiento más comprensivo, crítico y alternativo del mundo globalizado actual;...desde ella se pueden deslumbrar los nuevos rumbos que tendrán que tomar las ciencias sociales si quieren emanciparse del proyecto moderno estadocéntrico, eurocéntrico, etnocéntrico, y de control social” (Torres, 2006, p.66)	la proliferación de investigaciones e investigadores sociales marginales de las instituciones y las disciplinas, han permitido y conocimiento mucho más amplio de lo social, desde el cual se ha planteado una reflexión y pensamiento mucho más crítico, precisamente por no responder a lo estandarizado, y por otro lado, el progreso de la tarea emancipadora de las comunidades. Esto hecho desde afuera o desde los límites permite el surgimiento de lo nuevo y alternativo.
“La sabiduría popular, el saber cotidiano y la expresión estética, así como las sensibilidades y miradas generacionales y de género han ayudado a confirmar que el saber sobre lo social no es patrimonio exclusivo de la razón científica” (Torres, 2006, p. 69)	El deseo de absolutizar todo del pensamiento científico, le ha imposibilitado tener un reconocimiento y una apertura del saber, y más de aquel no sistemático, por propiciar el conocer, también de los lugares y espacios de dónde viene este saber. Y aún más, si está saber tiene que ver con la sociedad y lo social. Desconociendo así la riqueza que conservan muchas tradiciones y costumbres que comunidades han construido sobre sí mismas y su relación con la realidad.
“Este llamado a investigar desde un paradigma emancipatorio que permita no solo transgredir los sistemas de producción de conocimiento institucionalizados desde el proyecto moderno, sino también transgredir los límites del sistema social y político mismo, tal como lo están haciendo los sociales (Melucci, 1999), me llevan a reivindicar la tradición crítica...” (Torres, 2006, p. 71)	Debe haber al menos, como criterio para una auténtica investigación social, una incidencia entre lo teórico y lo práctico de lo social. De lo que se trata no es solo de reflexionar sobre la realidad social, sino de hacerlo críticamente, y esto implica una transformación real de la sociedad, que es objeto de conocimiento. Y mucho más si en este ejercicio los actores son protagonistas.
“Entendemos como sistematización una modalidad de conocimiento colectivo, sobre prácticas de intervención y acción social que, a partir del reconocimiento e interpretación crítica de los sentidos y lógicas que la constituyen, buscan potenciarlas y contribuir a la teorización del campo temático en el que se inscribe” (Torres, 2006, p. 73)	Hacer investigación no solo consiste en registrar y describir una realidad o un objeto de conocimiento, sino que implica la comprensión y reflexión de esa realidad, y de la práctica misma, que posibilite la generación de un nuevo conocimiento, y la tarea se intensifica cuando se quiere tener un impacto social en una sociedad. De ahí la necesidad de la sistematización de la experiencia

	investigativa, que tiene como fin generar nuevos conocimientos sociales.
“Los conocimientos producidos por la sistematización – en la medida en que son comunicados – amplían en conocimiento que se posee sobre uno o varios campos de la realidad social” (Torres, 2006, 75)	La importancia de la sistematización no es la de entregar un informe vacío sobre la práctica social objeto de conocimiento, es la de generar una autorreflexión que posibilite un conocimiento con algún impacto teórico-práctico, y que ayude a la comprensión en general de lo complejo que es la sociedad.
“El repertorio de representaciones que un colectivo posee de su pasado, así como sus usos y actualizaciones, alimentan su sentido de pertenencia, orienta sus prácticas presentes y define el horizonte de posibilidades de su actuar futuro” (Torres, 2006, p.76)	He aquí la justificación y pertinencia de la investigación social, una comunidad que no se piense y se problematice así misma es una comunidad que se dejara llevar por el devenir de las cosas, sin más impacto de existir y en un momento específico desaparecer. La autorreflexión le permitirá poseer un mayor conocimiento de sus dinámicas, fortalecerá su cohesión, guiará su actuar presente, garantizando así su permanencia histórica.
Aplicación o conclusiones: Ciertamente que la investigación tiene como fin la producción de nuevos conocimientos, y en particular la investigación social busca generar un conocimiento social mucho más amplio y certero. Ahora bien, algunos pensadores demandan de esta última un compromiso serio con los procesos y proyectos sociales, sobre todos los que conllevan una intención emancipadora, respondiendo al hecho que el conocimiento y pensamiento crítico sobre la realidad social no están surgiendo en los grandes centros institucionales, sino en los márgenes, en las afueras, en el corazón mismo de las comunidades. Están surgiendo nuevos lugares, problemas, actores, y espacios, que se escapan de la canonicidad establecida para la investigación social, sobre todo por la dimensión política que conllevan, y que no hay que descuidar y desaprovechar. Esto responde a un fenómeno que se ha venido presentando en los últimos años, en muchos aspectos político, social, cultural, económico, intelectual, es la emergencia desde las periferias de nuevas y alternativas realidades, que llegan a desestabilizar el sistema instituido. Las nuevas prácticas investigativas responden a nuevas formas de leer lo social, a una dinámica distinta de uso de los conocimientos que surgen a partir de ella, teniendo así una mayor incidencia social y política. Otro rasgo de estas nuevas reflexiones sociales es el abordaje inter, pluri, y transdisciplinar de las problemáticas, dejando atrás la univocidad científica. El surgimiento de nuevos objetos no previstos, el rescate del sujeto en la investigación, y novedosos enfoques y metodologías. Todo esto ha permitido el reconocimiento y valoración de otras identidades y racionalidades, antes ignoradas o silenciadas. Finalmente, toda la reflexión teórica, se busca tenga su dimensión pragmática. No solo basta con la comprensión, sino también es necesaria la transformación social a partir de lo conocido,	

generando nuevos sentidos, desafíos, y prácticas sociales entre los actores. Lo primero es permitir a los actores a que ellos mismos puedan expresar y construir sus propias interpretaciones y prácticas. Lo segundo, permitir liberarse de los poderes dominantes, tanto intelectuales, como políticos, sociales, y económicos. Como dice el autor, es necesario constituir una tradición crítica, participativa y emancipatoria. Sabiendo que siempre habrá investigación donde se pueda hacer una pregunta y haya una respuesta.

Pero para que esto se dé, siempre debe existir una sistematización de la experiencia, no con ansias de absolutismo, pero sí para plantear un pensamiento crítico que ayude a la práctica, y para que esta última también produzca conocimiento. Esta sistematización no debe entenderse solo como una generación de conocimiento, o como un momento final de registro y descripción, sino como una estrategia de comprensión y reflexión de la práctica investigativa y de la acción social, que de espacio para reconocer y valorar los saberes que puedan emerger de ello. Esto es lo que permite la emergencia de un nuevo conocimiento social.

Por otro lado, esta sistematización tiene que ser respetuosa de: la producción colectiva del conocimiento, ya que todos los actores que participan deben ser considerados como sujetos de conocimientos que problematizan y reflexionan sobre su propia experiencia, reconocer la complejidad de la acción social, que está condicionada por el contexto donde se lleva a cabo, debe buscar reconstruir en su densidad toda la práctica, llevar a cabo una interpretación crítica de la lógica y sentidos propios que se encuentran inmerso, sin llegar a imponer algunos desde afuera, y por último debe buscar siempre potenciar y beneficiar la propia práctica social, al mismo tiempo que la reflexión sobre las prácticas sociales en general.

Referencias

- Aristóteles. (2007). Sobre la felicidad (1094a-1102b). En Aristóteles, *Ética Nicomáquea* (págs. 19-47). Barcelona: Gredos.
- De Sousa, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Revista internacional de Filosofía iberoamericana y Teoría Social*, año 16 (nº 54). P. 17-39.
- Kant I. (2005) “En torno al tópico: <<Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica>>” en: “Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita” Madrid: Cátedra. p. 95- 139
- Moro, T. (2016). Utopía. Ciudad de México: FCE. P. 46-100. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaustasp/detail.action?docID=4870700>.
- Niño, L. (2013). *El currículo y la evaluación críticos: ¿Del control y la rendición de cuentas a la autonomía y la democracia?* En: Niño, L. (comp) *Currículo y evaluación críticos: pedagogía para la autonomía y la democracia*. Bogotá: UPN. P. 15 – 34
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós. P. 29 - 106
- Soler, G. (2013). *Implicaciones pedagógicas de la democratización de la evaluación*. En: Niño, L. (comp) *Currículo y evaluación críticos: pedagogía para la autonomía y la democracia*. Bogotá: UPN. P. 59 – 77
- Torres Carrillo, A. (2006). Por una investigación desde el margen. En A. Jiménez, & A. Torres (comp), *La práctica investigativa en Ciencias Sociales*. Bogotá: UNP. P. 62-79.
- Torres Carrillo, A. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá. 1980 – 2000*. Bogotá: UNP. P. 17-63
- Vasco, C., Martínez, A., Vasco, E. (2008) *Educación, pedagogía, y didáctica: una perspectiva epistemológica*. En: Hoyos (ed.) *Filosofía de la educación*. Madrid: Trotta. P. 99-127